



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
SECRETARÍA GENERAL

Resolución de Consejo Directivo 002-2018-SUNEDU/CD



CARGO

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

UNJ
MAD N° 70507

Jaén, 26 de Abril del 2019

OFICIO N° 081 -2019-SG-UNJ

Señor:

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Jaén

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA

26 ABR 2019

Reg. N° Folios: -2-
Hora: 5:41 p.m. Firma: [Firma]

ASUNTO: Comunico Acuerdo de Sesión Ordinaria del 26/04/2019
REF : Oficio Múltiple N° 007-2019-DGGCEAU-UNJ-D

Estimado Doctor:

Por el presente reciba mi cordial saludo y al mismo tiempo comunico a usted, el acuerdo de Comisión Organizadora de fecha 26 de abril del 2019, en la que se aprueba derivar el Oficio Múltiple N° 007-2019-DGGCEAU-UNJ-D, sobre el Informe de Gestión correspondiente al I Trimestre del año 2019; para ser remitido a la DIGESU – MINEDU.

Agradeciendo su atención y reiterando las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

[Firma]
Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Archivo
AHV/dyth

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



Informe de Gestión I Trimestre 2019

DESCRIPCIÓN.

Documento que resume las actividades y avance de procesos de desarrollo institucional liderados por la Comisión Organizadora durante el Primer Trimestre del año Académico 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019


	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
	Presidente de Comisión Organizadora: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres.
	Vice-Presidente Académico: Dr. Abner Milán Barloza Cárdenas.
	Vicepresidente de Investigación: Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
UNIDAD/AREA Responsable de elaboración:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (DGGCEAU).
Equipo trabajo:	Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano.
	Ing. Cristhian Gustavo Quezada Asenjo.
El presente informe se ha realizado gracias a la colaboración del staff de la Oficina de Presidencia y Vicepresidencias así como la de esta Dirección.	

TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
1.1. Funciones y el desempeño de la Comisión Organizadora (CO).....	4
1.2. Constitución de órganos de gobierno y elección de autoridades en la UNJ.	6
2. GESTIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.....	6
3. GESTIÓN ACADÉMICA.....	10
4. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	10
6. METODOLOGÍA.....	12
7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.....	13
8. RESULTADO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.....	24
a. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 01:	24
b. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 02:	30
c. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 03:	30
d. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 04:	31
9. OPORTUNIDADES.....	32
10. RECOMENDACIONES	32
ANEXO N° 01.....	33
ANEXO N° 02.....	35
ANEXO N° 03.....	38
ANEXO N° 04.....	40

1. RESUMEN EJECUTIVO.

La política de la Comisión Organizadora (CO) actual desde el inicio de su vigencia y, en especial, el que corresponde al primer trimestre del año 2019, es dar prioridad a los procesos principales de gestión institucional siendo, el proceso de fomento de capacidades en investigación científica en general y en particular a los graduados de la UNJ, con fines de obtención del Título profesional; la construcción de la ciudad universitaria, la adecuación a la ley universitaria, etc.

Dichos procesos están considerados como prioritarios por la Comisión Organizadora y se encuentran definidos, además, en los instrumentos de gestión correspondientes. A continuación, se presenta una síntesis descriptiva de los mencionados procesos o principales actividades realizadas durante el primer trimestre del año académico 2019 (Ver figura N° 01).

Figura 1 procesos considerados prioritarios para cumplimiento por la Comisión Organizadora en el primer trimestre del año académico 2019.

Dimensiones o procesos de gestión institucional	Fomento de capacidades en investigación científica. Fortalecimiento de capacidades en investigación científica dirigido a graduados con fines de obtención del título profesional, investigación formativa, capacitación docente en investigación y elaboración y aprobación de proyectos de inversión pública en la marco del Plan MultiAnual de Inversiones.
	Desarrollo de Infraestructura: Gestión de la Ejecución del proyecto con código unificado N° 2234473: “Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca”. Elaboración y aprobación de proyectos de inversión pública para mejoramiento de la infraestructura, con fines de brindar servicio educativo de calidad, en la marco del Plan MultiAnual de Inversiones.
	Adecuación a la Ley Universitaria y constitución de la universidad: Adecuación académica de régimen de carrera profesional a régimen facultativo. Ordinarización de docentes con fines de conformación de órganos de gobierno.
	Fomento de la Carrera Docente: Planificación, aprobación de bases y ejecución del concurso público para contratación de personal docente para el año académico 2019.

Elaborado por DGGGEAU 2019.

El presente documento presenta una descripción resumida respecto al cumplimiento de **funciones de la Comisión Organizadora con fines de evaluar su desempeño** según numeral 6.1.3 de las funciones de la CO de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

1.1. Funciones y el desempeño de la Comisión Organizadora (CO).

Las funciones de la Comisión Organizadora definidas y precisadas en la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU son sujetas de evaluación y seguimiento. Así, el MINEDU exige la presentación de Informes Trimestrales considerando lineamientos, indicadores, etc., que permiten evaluar el desempeño de la CO en relación al desarrollo de institución. En la tabla 1 se resume y describe el avance y cumplimiento de estas funciones que permite evidenciar el grado de desempeño de la CO (Ver Tabla N° 01).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

Tabla 1 Funciones de la Comisión Organizadora con fines de evaluar su desempeño según numeral 6.1.3 de las funciones de la CO de la RVN N°088-2017-MINEDU.

N°	Funciones de la Comisión Organizadora	Procesos/acciones principales que comprende cumplimiento de función	Plazas previstas 2019	Cumplido o Ejecutado	Meta/ Avance	Observación
					%	
1	Conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley, le correspondan.	Proceso de Ordinización de docentes (ingreso a la docencia mediante concurso público de nombramiento) La Comisión Organizadora, mediante Resolución N° 034-2019-CO-UNJ, aprobó el Plan de Fomento de la Carrera Docente de la UNJ, para el año académico 2019 y uno de sus principales procesos, es el ingreso a la carrera docente bajo la condición de ordinario. Se planificó contar con 22 docentes con la condición de ordinario nuevos para el 2019.	Total: 22 plazas	0 plazas ocupadas	0%	Para fines del 2018 se programó un III concurso para cumplir con el 100% (22 plazas previstas) mediante la aprobación con Resolución N° 577-2018-CO-UNJ, sin embargo, por circunstancias ajenas al proceso, se tuvo que posponer. Fuente: https://bit.ly/2Sn1Tqo Plan de Fomento de la Carrera Docente Resolución N° 034-2019-CO-UNJ. Fuente: https://bit.ly/2Iecv0 Debe tener presente que a la fecha ha renunciado 01 docente principal ordinario y se ha dejado de considerar 01 plaza de nombrado con categoría de auxiliar según Resolución N° 049-2019-CO-UNJ.
			13 Principales			
			05 Asociados			
			04 Auxiliares			
2	Elaborar y aprobar el estatuto, reglamentos y documentos de gestión, académica y administrativa de la universidad.	Elaboración o actualización Estatuto, Reglamentos, Documentos de Gestión y Documentos de Gestión Académicos y Administrativos aprobados por la Comisión Organizadora, con conformidad del Ministerio de Educación Hasta la fecha la Comisión Organizadora de la UNJ, ha elaborado, actualizado y aprobado mediante Resolución los siguientes documentos normativos y de gestión. * 01 Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén. * 07 Reglamentos. * 21 Documentos de Gestión Académica. * 24 Documentos de Gestión Administrativa. * 03 Documentos requeridos por la SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ y establecido en el cuarto artículo resolutorio de la Resolución de Licenciamiento Institucional N° 002-2018-SUNEDU/CD.	56 documentos de gestión a elaborarse. De los cuales, 16 explícitamente son requeridos por la Resolución N° 088-2017-MINEDU y el resto son requeridos por otros documentos o se consideran como referente a otras instituciones	38 documentos de gestión aprobados	67.8%	Está pendiente por elaborar los siguientes documentos de gestión de acuerdo a la Resolución N° 088-2017-MINEDU: * Reglamento de elecciones de autoridades universitarias de la UNJ. * Manual de Perfil de Puestos MPP * Manual de Procedimientos (o de Proceso). * Plan de Desarrollo de Personas al servicio del estado PDP UNJ 2019. * Reglamento de Elecciones de autoridades universitarias de la UNJ. Documentos por Actualizar: * Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional. * Presupuesto Institucional (PIA). * Plan anual de Seguridad y Salud en el trabajo. * Plan de mantenimiento de infraestructura, equipos y mobiliarios de la UNJ.
			09 documentos elaborados y aprobados según Resolución N° 088-2017-MINEDU	56%		
3	Gestionar el licenciamiento institucional y de programas ante la SUNEDU	Cumplir con el sostenimiento de los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de renovación del licenciamiento institucional La Universidad Nacional de Jaén obtuvo el Licenciamiento Institucional con Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD de fecha, el 14 de enero de 2018, evidenciando así el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario por un periodo de seis (06) años.	100	100	100%	Licenciamiento Obtenido Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD Fuente: https://bit.ly/2SeBivP
4	Formular, aprobar, ejecutar y evaluar los instrumentos de planeamiento y el presupuesto institucional	Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) UNJ 2019 Mediante Resolución N° 002-2019-CO-UNJ, se aprueba el Plan Operativo Institucional del año 2019 de acuerdo al PEI 2018-2021 de la Universidad Nacional de Jaén.	POI 2019 Aprobado	100	100%	Resolución N° 002-2019-CO-UNJ. Fuente: https://bit.ly/2FZKxet Resolución N° 002-2019-CO-UNJ-FE DE ERRATAS. Fuente: https://bit.ly/2UqB49Q
5	Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia.	Emisión de Resoluciones de Comisión Organizadora de la UNJ Hasta la culminación del primer trimestre del año académico de 2019 se han emitido un total de 104 Resoluciones, las cuales fueron aprobadas en sesión de Comisión Organizadora de la UNJ y actualmente se encuentran publicadas en la página web institucional de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 31 de marzo de 2019. Emisión de Resoluciones Presidenciales Hasta la culminación del primer trimestre del año académico de 2019, se han emitido un total de 35 Resoluciones aprobadas por la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNJ y actualmente se encuentran publicadas en la página web institucional de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 31 de marzo de 2019.	Emisión de Resoluciones de CO de la UNJ aprobadas y publicadas	104 Res emitidas	100%	Resoluciones de Comisión Organizadora UNJ - 2019 Fuente: https://bit.ly/2m9pj4g
			Emisión de Resoluciones de Presidencia aprobadas y publicadas	35 Res emitidas	100%	Resoluciones Presidenciales UNJ - 2019 Fuente: https://bit.ly/2G1I038
6	Velar por el estricto cumplimiento de la normatividad vigente dentro de la universidad respecto a los sistemas administrativos y funcionales	Elaboración y aprobación de los siguientes reglamentos, instancias, etc. ▪ Reglamento y Bases de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén- Primera Convocatoria 2019 (Resolución N° 041-2019-CO-UNJ). ▪ Plan de Mejora de la Gestión en la investigación de la Universidad Nacional de Jaén (Resolución N° 015-2019-CO-UNJ). Creación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Jaén (Resolución N° 025-2019-CO-UNJ) ▪ Creación del Centro de Investigación Cooperativo Café y Cacao de la UNJ (CINCO) (Resolución N° 060-2019-CO-UNJ). ▪ Creación del Centro de Energías Renovables para el Desarrollo Sostenible (CERDES) de la UNJ (Resolución N° 094-2019-CO-UNJ). Plan de Trabajo 2019 de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén (Resolución N° 093-2019-CO-UNJ).	Vicepresidencia Académica	1 Reglamento	100%	Resolución N° 041-2019-CO-UNJ. Fuente: https://bit.ly/2PgvDz
			Vicepresidencia de Investigación.	1 Plan	100%	Resolución N° 015-2019-CO-UNJ Fuente: https://bit.ly/2WVo5tA
			Vicepresidencia Académica	1 Escuela de Postgrado	100%	Resolución N° 025-2019-CO-UNJ Fuente: https://bit.ly/2G9kDw1
			Vicepresidencia de Investigación	02 Centros de Investigación	100%	Resolución N° 060-2019-CO-UNJ Fuente: https://bit.ly/2YVv3wY Resolución N° 094-2019-CO-UNJ Fuente: https://bit.ly/2D3upYE
7	Otras que señale el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones	Modificación de los Planes de Estudio de las cinco (05) Carreras Profesionales Con Resolución N° 044-2019-CO-UNJ, de fecha 18 de febrero de 2019, se modificaron los planes de estudio de las carreras profesionales que brinda la UNJ. Actualización y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones, de acuerdo al DS-054-2018-PCM	Planes de Estudios (Modificados).	05	100%	Resolución N° 044-2018-CO-UNJ. Fuente: https://bit.ly/2KkIUNS
			ROF actualizado y aprobado	01	100%	Resolución N° 023-2018-CO-UNJ. Fuente: https://bit.ly/2Gld26w
	Otras que le sean encargadas por el Minedu, en el marco de sus competencias.	Aprobación del Manual de Procedimientos para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la UNJ (Resolución N° 038-2019-CO-UNJ).	Documento Aprobado	1	100%	Resolución N° 038-2019-CO-UNJ Fuente: https://bit.ly/2Uo4OV9

Fuente. Archivos de la DGGGEAU, Web site y archivos de las diversas unidades de la UNJ. **Elaborado por** DGGGEAU 2019 basado en la RVM N° 088-2017-MINEDU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

1.2. Constitución de órganos de gobierno y elección de autoridades en la UNJ.

Tabla 2 Consideraciones para la constitución de los órganos de gobierno y la elección de autoridades universitarias en la UNJ. Según Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

N°	Consideración/condición/ proceso, etc.	Actividad principal planificada	Ejecución/Estado de desarrollo 2019	% Avance/ Cumplimiento	Observación	Comentario
1	Docentes ordinarios, en categoría y número necesarios, para conformar los órganos de gobierno y participar en la elección de las autoridades universitarias.	Se tiene previsto para el año académico 2019, la cobertura de 22 plazas en la condición de ordinario en sus diferentes categorías (Auxiliar, Asociado y Principal)	Aun no se ha realizado ningún concurso público de Ordinización docente en la UNJ, durante el año 2019	0%	Las 22 plazas previstas aprobadas mediante Resolución N° 577-2018-CO-UNJ	No incluye la ratificación y promoción docente.
2	Facultades creadas para la elección de los Decanos y la conformación de los Consejos de Facultad	La UNJ ya cuenta con 5 facultades con Resolución N° 345-2016-CO-UNJ.	5 facultades creadas	100%	Evidencia la adecuación a la Ley 30220. Facilita la creación de convenios	-----
3	Representantes de los estudiantes de pregrado para la conformación de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y los Consejos de Facultad.	Estamento estudiantil organizado en Federación Universitaria y Centros Federados	No aplica	No aplica	El estamento estudiantil se autoorganizará como corresponda en su momento oportuno	Se cuenta con 510 graduados (490 bachilleres y 20 titulados), además 1829 estudiantes matriculados en el Semestre académicos 2019-I.
4	Representantes de los estudiantes de postgrado para la conformación de la Asamblea Universitaria, aplicable únicamente en caso se cuente con Unidad o Escuela de Posgrado.	No aplica	No aplica aún	No aplica	Aplicable cuando se tenga las condiciones necesarias de formación en posgrado	-----
5	Director de la Escuela de Posgrado para la conformación de la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, aplicable únicamente en caso se cuente con Unidad o Escuela de Posgrado.	<ul style="list-style-type: none"> Creación de la Escuela y Programas de Posgrado de la UNJ. 	Creación de la Escuela de Posgrado de la UNJ, con Resolución N° 025-2019-CO-UNJ	100%	Suficiente número de docentes principales	Encargatura de la Dirección de la Escuela de Posgrado al Vicepresidente Académico de la UNJ.
6	Asociación de Graduados para que su presidente o representante participe en la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario.	Se cuenta con 510 graduados (490 bachilleres y 20 titulados).	510 graduados entre bachilleres y titulados.	No aplica	La UNJ fortalecerá el proceso de graduación (obtención del grado de bachiller y título profesional).	Se incrementará la tasa de graduados en la UNJ.
7	Comité Electoral Universitario, encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales.	Conformación del Comité Electoral una vez se tenga el número mínimo de docentes ordinarios en cada categoría	No aplica aún	No aplica	Abreviar la ordinización docente necesaria	-----

Fuente. Archivos de la DGGGEAU, Web site y de las diversas unidades de la UNJ. **Elaborado** por DGGGEAU 2018 basado en la RVM N° 088-2017-MINEDU.

2. GESTIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

2.1. Fortalecimiento de capacidades investigativas dirigido a graduados de la UNJ

El Seminario de Investigación Científica para Graduados (**SEICIGRA**), tiene como objetivo de fortalecer las capacidades del graduado y logren mediante un asesoramiento permanente la elaboración de su tesis de forma gratuita hasta la sustentación para obtener el título profesional. En ese sentido se ha establecido desarrollar a lo largo del año 2019, diez (10) versiones de **SEICIGRA** (<http://www.unj.edu.pe/images/pdf/SEMINARIO%20DIPTICO.pdf>), hasta la cobertura al 100% de graduados egresados de la Universidad Nacional de Jaén. Actualmente se viene implementando la **primera versión del SEICIGRA**, contando con la participación de 41 bachilleres de distintas carreras profesionales de la UNJ.

Tabla 3. Número participantes de cada carrera profesional en la primera versión del Seminario de Investigación Científica para Graduado – SEICIGRA

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA GRADUADOS		
CARRERA PROFESIONAL	N° DE BACHILLERES PARTICIPANTES POR CONVOCATORIA (VERSIÓN)	
	PRIMERA	SEGUNDA
Ingeniería de industrias alimentarias.	06	05
Ingeniería forestal y ambiental.	04	06
Ingeniería civil.	10	14
Ingeniería mecánica y eléctrica.	14	09
Tecnología médica con especialidad en laboratorio clínico.	07	08
SUBTOTAL	41	42
TOTAL	83	

te: Resultados primera versión: <https://bit.ly/2U11fG>

Resultados segunda Versión: <https://bit.ly/2UHb8qL>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

Según documento de fecha 16, de abril de 2019, se informa que en el mes marzo, han sustentado 06 (24%) del total de proyectos de tesis presentados

2.2. Adecuación progresiva a la Ley Universitaria, Ley Nº 30220.

- * La adecuación de la UNJ a la ley 30220, Ley Universitaria, ha consistido (y consiste aún en varios procesos que van desde arreglos institucionales -creación de unidades orgánicas-, implementación de algunas otras; también ha comprendido la adecuación de planes de estudios – que ha significado la solicitud de la modificación del licenciamiento institucional-, elaboración de reglamentos, aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de acuerdo al Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; respuestas a solicitudes de supervisión de la SUNEDU, etc.
- * Creación de la Escuela de Posgrado como un proceso que evidencia que la UNJ, se sigue adecuando a la Ley Universitaria, mediante Resolución N° 025 -2019-CO-UNJ y la designación del director de la Escuela de Posgrado.
- * Otorgamiento de facultades a los coordinadores de carrera para emitir actos resolutivos (Resoluciones)
- * Designación de secretarios académicos en las diferentes facultades.

2.3. Modificación de los planes de estudio de las cinco (05) carreras profesionales

- * Mediante Resolución N° 044-2018-CO-UNJ, de fecha 18 de febrero de 2019, se aprobó la modificación de los planes de estudio de las Carreras Profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental y Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico.
- * Así mismo se incorporan los cursos de *Seminario de Investigación I* y *Seminario de Investigación II*, en los ciclos IX y X en cada carrera profesional de la Universidad Nacional de Jaén.

2.4 Desarrollo de infraestructura (campus Universitario de la UNJ) y propuestas de proyectos de inversión pública

- * Desarrollo de Infraestructura: Gestión de la Ejecución del proyecto con código unificado N° 2234473: “Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca”. La ejecución de dicho proyecto comprende una primera etapa que consiste en la edificación de aulas para las 05 carreras profesionales, los espacios para la biblioteca y comedor universitario; además de las obras de saneamiento básico y a la fecha se encuentra con un avance aproximado del **48.70%**.
- * Treinta (30) ideas de proyectos registradas en el Banco de inversiones y aprobadas por el OPMI del Ministerio de Educación.

2.5. Gestión y direccionamiento estratégico.

- * Con Resolución N° 002-2019-CO-UNJ, de fecha 08 de enero de 2019, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2019 (POI) de acuerdo al PEI 2018-2021.de la Universidad Nacional de Jaén.
- * Mediante Resolución N° 098-2019-CO-UNJ, de fecha 21 de marzo de 2019, se aprueba la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y el equipo técnico de la UNJ, con la finalidad de alinear las actividades operativas del año 2019 al nuevo Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2021.de la Universidad Nacional de Jaén.

2.6. Fortalecimiento de capacidades dirigido a docentes de la UNJ

Mediante de la Resolución N° 063-2019-CO-UNJ de fecha 05 de marzo de 2018, se aprueba el **Diplomado “Gestión de la Producción Científica”**, mismo que estará a cargo de la Escuela de Postgrado de las Universidad Nacional de Jaén y cuyos objetivos son:

- * Asistir la formación científica de docentes, en el marco de políticas de formación continua de recursos humanos para el desarrollo del país.
- * Capacitar en investigación científica a docentes, a través del desarrollo de un trabajo de investigación en equipo, orientado a un área de especialidad.
- * Capacitar a profesionales en el análisis crítico para organizar, conducir el desarrollo de proyectos de investigación, ejecución y redacción del informe de investigación.
- * Incorporar al acervo científico: normas, criterios y requisitos establecidos en los estilos y protocolos internacionales.
- * Propiciar espacios de reflexión y análisis crítico sobre la participación efectiva en el desarrollo de trabajos de investigación – Artículo científico.

2.7. Cumplimiento de supervisión requerida por la Dirección de supervisión de la SUNEDU.

- * Designación del Defensor Universitario mediante Resolución N° 078-2019-UNJ-CO de fecha 14 de marzo de 2019, dando cumplimiento al artículo N° 133 de la Ley Universitaria N° 30220.
- * Modificación de los planes de estudio de las Carreras Profesionales de la UNJ, aprobado con **Resolución N° 044-2019-UNJ-CO**, de fecha 18 de febrero de 2018.
- * Cumplimiento de lo exigible en transparencia universitaria en el artículo N° 11 de la Ley Universitaria N° 30220, Ley Universitaria. (<http://transparencia.unj.edu.pe/index.php>).
- * Mediante resolución 038-2019-CO-UNJ, se aprueba el Manual de Procedimientos para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la UNJ.

2.8 .Planificación, aprobación y ejecución del concurso público de contratación de personal docente para los Semestres 2019-I y 2019-II.

- * Mediante Resolución N° 041-2019-CO-UNJ, de fecha 15 de febrero de 2019, se aprobó las bases del Concurso Público de Méritos para la contratación de personal docente en la UNJ, convocándose un total de 76 plazas docentes.
- * Finalmente, con Resolución N° 090-2019-CO-UNJ, de fecha 20 de marzo de 2019, se aprobó los resultados finales del concurso de contratación docente N° 001-2019-UNJ, cubriéndose un total de 05 plazas, equivalente al 6.5% de las plazas convocadas.

2.9.Designación de profesionales investigadores como Docentes Extraordinario en la modalidad de docentes Honorarios.

Mediante Resolución N° 070-2019-CO-UNJ, N° 072-2019-CO-UNJ y N° 073-2019-CO-UNJ se aprobó designar a los siguientes profesionales: **Mg. Doris de la Caridad Vasconcellos Vilato, Mg. Henry Pinedo Nava y Mg. Nicanor Alvarado Carrasco**, como docentes extraordinarios en la modalidad de Docente Honorario de esta casa de estudios, a partir del 11 de marzo de 2019 (<https://bit.ly/2Umkoep>).

3 GESTIÓN ACADÉMICA.

- * Ampliación en vías de regularización la culminación de las actividades académicas y evaluaciones del Ciclo Académico 2018-II, hasta el 23 de enero de 2019 (Resolución N° 012-2019-CO-UNJ).
- * Creación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Jaén, mediante Resolución N° 025-2019-CO-UNJ, de fecha 07 de febrero de 2019.
- * Revisión y aprobación del Plan de fomento de la carrera Docente de la UNJ, para el año académico 2019, en marco del IV Artículo de la Resolución que otorga el Licenciamiento Institucional a la UNJ, Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD (Resolución N° 034-2019-CO-UNJ).
- * Elaborar y aprobar el Reglamento de Ayudantía de Cátedra, Investigación o de Laboratorio de la Universidad Nacional de Jaén (Resolución N° 087-2019-CO-UNJ).
- * Aprobación mediante Resolución N° 088-2019-CO-UNJ, del Calendario de Actividades Académicas para el año 2019.

4 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

- * Aprobación del Plan de Mejora de la Gestión en la Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, cuyo objetivo general es la de contribuir al desarrollo de una política institucional de promoción de la investigación en la UNJ, con miras a mejorar, fortalecer y consolidar el desempeño de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en la institución. (Resolución N° 015-2019-CO-UNJ).
- * Revisión y aprobación del Plan de fomento y desarrollo de las Líneas de investigación prioritarias para la UNJ y el Plan de monitoreo de los avances de los proyectos de investigación en la UNJ, para

el año académico 2019, en marco del IV Artículo de la Resolución que otorga el Licenciamiento Institucional a la UNJ, Resolución N° 002-2018-SUNEDU/CD (Resolución N° 026-2019-CO-UNJ).

- * Aprobación de la estructura y actividades a desarrollar en el Seminario de Investigación Científica para graduados (SEICIGRA), durante el año académico 2019 (Resolución N° 028-2019-CO-UNJ).
- * Creación del Centro de Investigación de Investigación Cooperativo Café y Cacao de la Universidad Nacional de Jaén (CINCO), con el objetivo de desarrollar investigación, innovación y extensión para la competitividad de las cadenas de valor en el corredor nororiente del Perú (Resolución N° 060-2019-CO-UNJ).
- * Creación del Centro de Energías Renovables para el Desarrollo Sostenible (CERDES) de la Universidad Nacional de Jaén, con el objetivo de desarrollar innovación y extensión académica con los estudiantes y promover el uso de energías limpias en la comunidad universitaria y población general (Resolución N° 094-2019-CO-UNJ).

5. ANTECEDENTES

- a. Mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, de fecha 18 de mayo del 2017, se aprobó la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadores de las universidades públicas en proceso de constitución”. Norma que orienta el quehacer institucional y de la Comisión Organizadora en el marco de criterios e indicadores de evaluación de desempeño.
- b. Mediante la Norma Técnica mencionada, en el acápite VI: Disposiciones Específicas, numeral 6.1.8. Presentación de informes; señala que, a la Comisión Organizadora le corresponde presentar al MINEDU los informes allí indicados; dentro de los cuales se encuentra el Informe de Gestión, el cual consiste en un documento ejecutivo que emite la Comisión Organizadora al término de cada trimestre (es decir en los meses de abril, julio, octubre y enero de cada año) sobre el avance en la ejecución de las actividades y proyectos, así como los resultados de la medición de los indicadores de desempeño organización y la identificación de dificultades y oportunidades en dicho periodo en concordancia con los instrumentos de planeamiento y el presupuesto institucional.
- c. La Dirección General de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria (DGGCEAU-UNJ) es la que coordina la elaboración del Informe de Gestión de la Comisión Organizadora de la UNJ, para ello, fue necesario requerir, a las diferentes unidades de la UNJ, de información correspondiente a dicho período para sistematizarlo y presentarlo en el presente documento¹.

¹ Informe Trimestral elaborado coordinadamente con todas las unidades de la UNJ y DGGCEAU: Dirección General de Gestión de Calidad, Evaluación y Acreditación de la Universidad Nacional de Jaén.

6. METODOLOGÍA.

Para la elaboración del informe, se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Mejora y estandarización de instrumentos para la obtención de datos e información (cuadros/fichas) que faciliten el adecuado registro y sistematización de datos e información y que consideren los parámetros e indicadores establecidos en dicha Norma Técnica.
- b. Definición y/o precisión de parámetros o variables a considerar en la obtención de datos e información con fines de facilitar el llenado de las fichas de obtención de datos.
- c. Definición e integración temática de información obtenida en fichas o cuadros de consolidación de información
- d. Sistematización (integración) de información obtenida.
- e. Presentación de resultados en informe para revisión y aprobación.

Los resultados se presentan en cuadros descriptivos y gráficos basados en la realización de actividades, objetivos, evidencias documentarias y montos invertidos de ser el caso. Temáticamente, las actividades fueron agrupadas en:

- a. Actividades realizadas por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica y de Investigación de la UNJ
- b. Actividades de instrumentalización de la gestión (esto incluye elaboración y aprobación de nuevos instrumentos, actualización de otros, etc.) que se traducen en resultados de los indicadores de desempeño durante el primer trimestre del año Académico 2019.
 - Porcentaje de instrumentos de gestión (Estatuto, Reglamentos, Documentos de Gestión Académicos y Administrativos) elaborados, actualizados y aprobados etc., por la Comisión Organizadora, con conformidad del Ministerio de Educación.
 - Porcentaje de actividades o acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno y elección de las Autoridades Universitarias (constitución de la UNJ).
 - Nivel de Ejecución presupuestal a nivel de devengado.

7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

7.1. Actividades realizadas por la Presidencia de la CO, Vicepresidencia Académica, vice presidencia de investigación de la UNJ durante el Primer Trimestre del año académico 2019. Solo se presenta el número de actividades según el informe alcanzado por las autoridades, el detalle de dichas actividades se presentan en los anexos N° 02, 03 y 04 de este informe.

Tabla 4 Resumen de actividades realizadas en el I trimestre 2019, por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación de la UNJ.

UNIDADES ORGANIZACIONALES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES
Presidencia de la Comisión Organizadora.	11
Vice Presidencia Académica.	18
Vice Presidencia de Investigación.	08
TOTAL	37

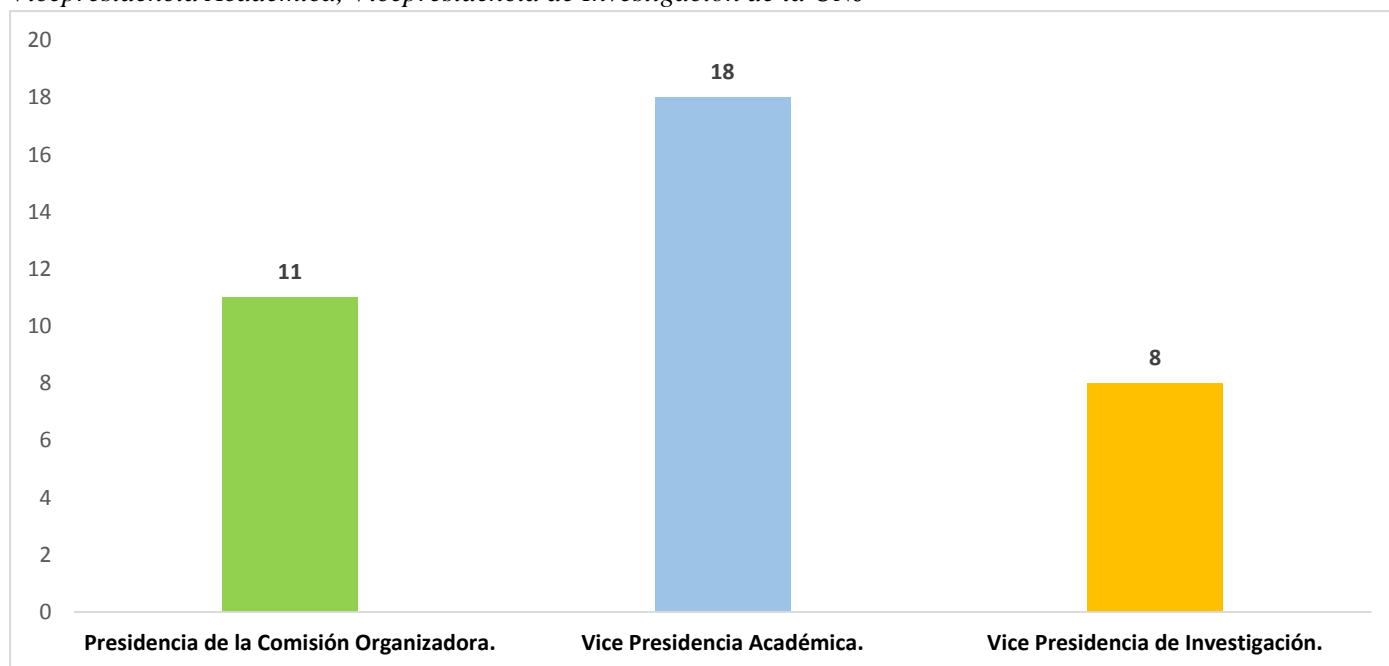
Fuente: Oficio N° 142-2019-UNJ/VPACAD. Vicepresidencia Académica. Oficio N° 075-2019-OVPI-CO-UNJ. Vicepresidencia de Investigación, Oficio N° 135-2019-UNJ/P. Presidencia de la Comisión Organizadora.

Resoluciones de Comisión Organizadora UNJ – 2019 - Fuente: <https://bit.ly/2m9pj4g>

Resoluciones Presidenciales UNJ – 2019 - Fuente: <https://bit.ly/2G1Io38>

Elaborado por: DGGCEAU.

Fig. 1 - Resumen de actividades realizadas en el I trimestre 2019, por la Presidencia de la Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación de la UNJ



Fuente: Oficio N° 142-2019-UNJ/VPACAD. Vicepresidencia Académica. Oficio N° 075-2019-OVPI-CO-UNJ. Vicepresidencia de Investigación, Oficio N° 135-2019-UNJ/P. Presidencia de la Comisión Organizadora. **Elaborado por:** DGGCEAU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

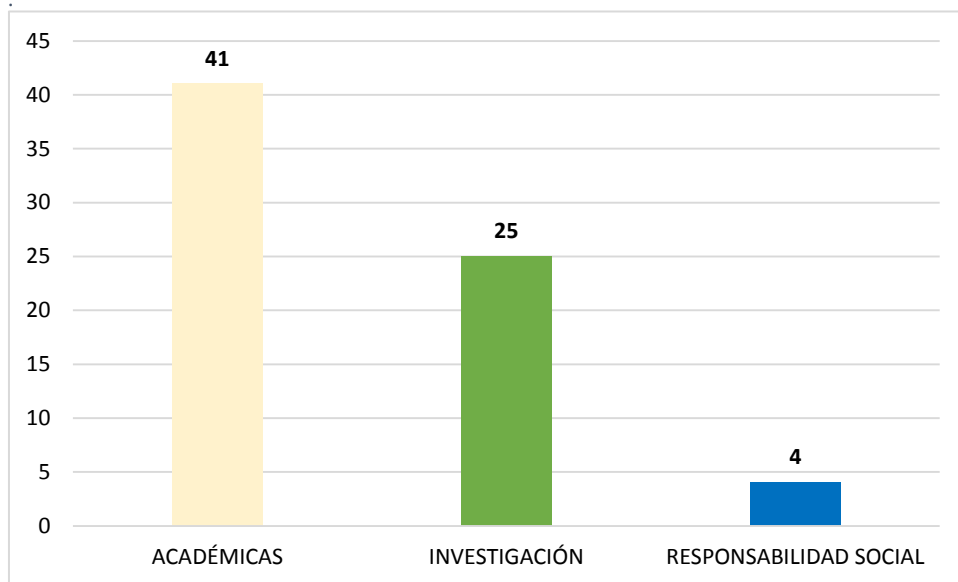
7.2. Actividades realizadas por las Coordinaciones de las Carreras Profesionales de la UNJ durante el Primer Trimestre del año académico 2019.

Tabla 5- Resumen Cuantitativo de Actividades realizadas por las Coordinaciones de las Carreras Profesionales de la UNJ durante el I Trimestre 2019

COORDINACIONES DE CARRERAS PROFESIONALES	NÚMERO DE ACTIVIDADES			
	ACADÉMICAS	INVESTIGACIÓN	RESPONSABILIDAD SOCIAL	TOTAL
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.	8	11	0	19
Ingeniería Forestal y Ambiental.	8	4	0	12
Ingeniería Civil.	14	4	0	18
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	4	0	1	5
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	7	6	3	16
TOTAL	41	25	4	70

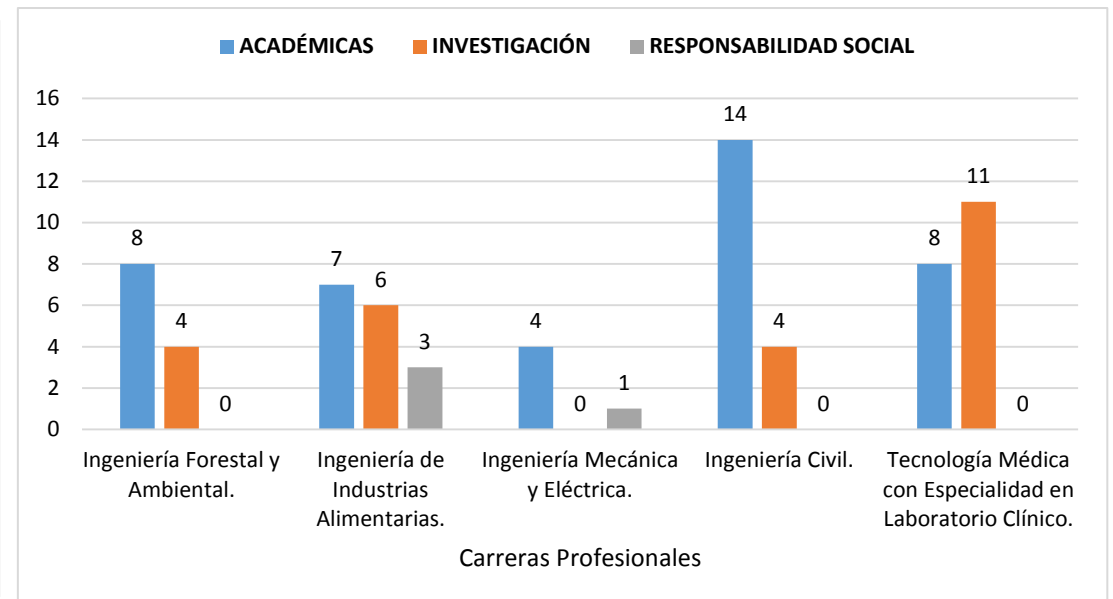
Fuente: Oficio N° 097-2019-UNJ- F/IFA-CC/IFA. Ingeniería Forestal y Ambiental. Oficio N° 075 -2019-VPACAD-CCP-IIA-UNJ. Ingeniería de Industrias Alimentarias. Oficio N° 058-2019-UNJ-CCP/IME Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Oficio N° 043 -2019-UNJ-CCP/IC. Ingeniería Civil. Oficio N° 118-2019-VPACAD- CCP-TM-UNJ. Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.

Fig. 2- Resumen de actividades en general realizadas por las carreras profesionales en el I trimestre del 2019.



Fuente: Tabla N°5. Elaborado por: DGGCEAU

Fig. 3- Cantidad de actividades realizadas por cada carrera profesional, en el I trimestre del 2019.



Fuente: Tabla N° 5. Elaborado por: DGGCEAU.

7.3. Actividades realizadas por las diferentes dependencias administrativas de la UNJ durante el Primer Trimestre del año académico 2019.

7.3.1. Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria

La Oficina General de Responsabilidad social implementa las políticas universitarias establecidas para tal fin y coordina, supervisa y controla la ejecución de proyectos, actividades de proyección social y extensión universitaria de los docentes y estudiantes de la UNJ.

Tabla 6 - Resumen Cuantitativo de Proyectos de Responsabilidad Social ejecutados durante el primer Trimestre de 2019.

PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EJECUTADOS SEGÚN CARRERA PROFESIONAL.						
AÑO LECTIVO 2019	UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO					TOTAL
	INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	TECNOLOGÍA MÉDICA	
I TRIMESTRE	00	02	01	01	00	04
TOTAL	00	02	01	01	00	04

Fuente: Oficio N° 036-2019-UNJ/VPA/OGRSU. Responsabilidad Social Universitaria. **Elaborado por:** DGGCEAU.

Cabe precisar que según Resolución 039-2019-CO-UNJ, **Se deja sin efecto** el numeral 7) del artículo 09° del “Reglamento General de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén”, que exige al estudiante acreditar 02 proyectos de responsabilidad social (...) **como requisito para obtener el grado académico de bachiller.**

7.3.2. Oficina General de Registros y Asuntos Académicos

La Oficina General de Registros y Asuntos Académicos, organiza, dirige, coordina y ejecuta las acciones del proceso de **matrícula**, registros académicos y estadísticas relacionadas con el funcionamiento académico de las diferentes escuelas profesionales de la universidad.

Tabla 7 - Resumen Cuantitativo de estudiantes matriculados en el Semestre 2019-I.

Carrera Profesional (Ley N° 29304).	ESTUDIANTES MATRICULADOS POR CICLO EN EL SEMESTRE 2019-I										
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	TOTAL
Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico.	46	42	38	55	37	41	31	31	45	0	366
Ingeniería Forestal y Ambiental.	46	49	35	27	48	46	37	33	21	26	368
Ingeniería Civil.	41	42	48	36	55	41	38	34	24	26	385
Ingeniería Mecánica y Eléctrica.	43	54	53	38	29	35	22	30	23	30	357
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	41	61	39	42	35	32	27	20	25	31	353
TOTAL	217	248	213	198	204	195	155	148	138	113	1829

Fuente: Reporte Resumen de Alumnos Matriculados por Ciclo, impreso el 12-04-2019 a las 15:38 p.m. - Sistema SIGA WEB

Elaborado por: DGGCEAU.

7.3.3. Oficina Central de Admisión

La Oficina Central de Admisión tiene a su cargo la planificación, organización, gestión y ejecución de todos los procesos de admisión que realice la UNJ. Durante el primer trimestre del año 2019, se desarrollaron las siguientes actividades:

Tabla 8 - Resumen de actividades realizadas por la Oficina Central de Admisión – Primer Trimestre 2019.

N°	Nombre o Descripción de la Actividad	Medio de Verificación	Fecha de Ejecución
1	Ejecución del I y II del Centro Pre Universitario de la UNJ 2019-I.	Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2019-I, aprobado con Resolución N° 013-2019-CO-UNJ Fuente: https://bit.ly/2GjvD3Q	03/02/2019 03/03/2019
2	Ejecución del Examen Extraordinario UNJ 2019-I.		24/02/2019
3	Ejecución del Examen Ordinario UNJ 2019-I		10/03/2019
4	Revisión, actualización y aprobación del Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén 2019-I.	Resolución N° 033-2019-CO-UNJ Fuente: https://bit.ly/2VCJqYM	13/02/2019
5	Inscripciones descentralizadas de postulantes al Proceso de Admisión UNJ 2019-I, en las ciudades de San Ignacio y Pucará.	Oficio N° 052-2019-UNJ-VPA/OCA	Del 26/02/2019 al 02/03/2019

Fuente: Oficio N° 101-2019-UNJ/VPA/OCA. **Elaborado por:** DGGCEAU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

Los resultados del proceso de Admisión 2019-I, fueron los siguientes:

Tabla 9 – Resumen Cuantitativo de postulantes por carrera profesional en el Proceso de admisión 2019-I.

Nº	Carrera Profesional	Postulantes
1	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	234
2	Ingeniería Forestal y Ambiental	181
3	Ingeniería Civil	299
4	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	154
5	Ingeniería de Industrias Alimentarias	108
TOTAL		976

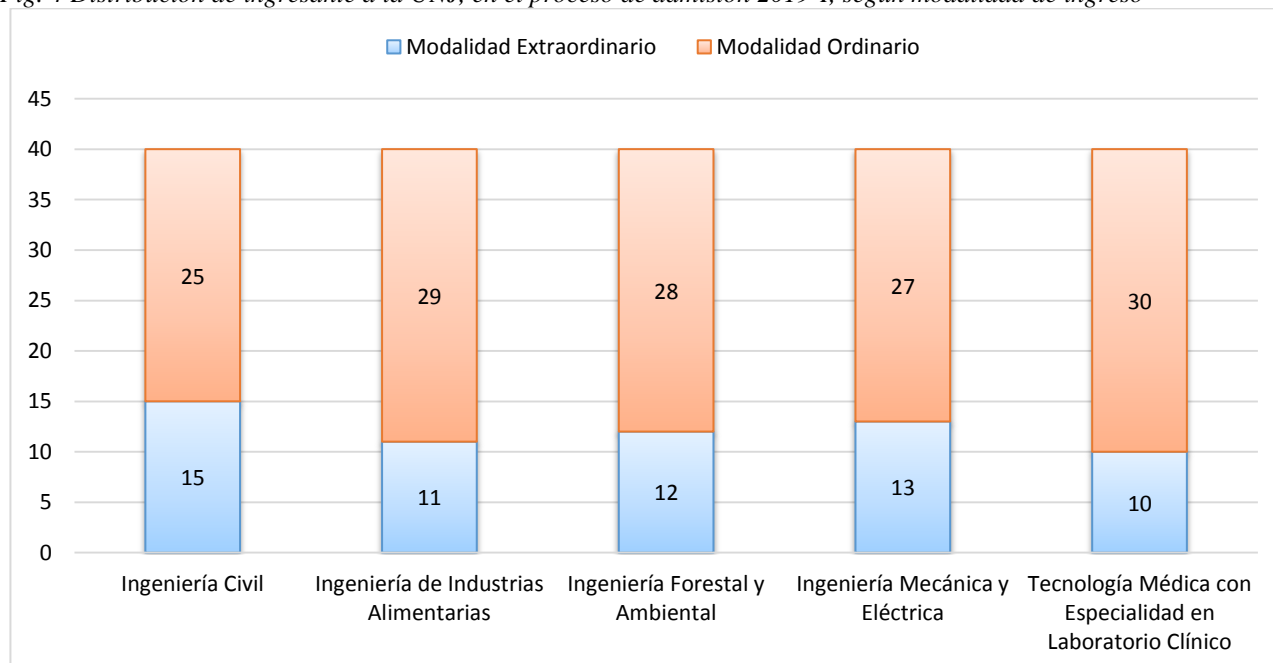
Fuente: Oficio N° 101-2019-UNJ/VPA/OCA. **Elaborado por:** DGGCEAU.

Tabla 10 – Resumen Cuantitativo de ingresantes según modalidad y carrera profesional en el Proceso de admisión 2019-I.

Nº	Carrera Profesional	Ingresantes según modalidad		Total
		Extraordinario	Ordinario	
1	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	10	30	40
2	Ingeniería Forestal y Ambiental	12	28	40
3	Ingeniería Civil	15	25	40
4	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	13	27	40
5	Ingeniería de Industrias Alimentarias	11	29	40
TOTAL		61	139	200

Fuente: Oficio N° 101-2019-UNJ/VPA/OCA. **Elaborado por:** DGGCEAU.

Fig. 4 Distribución de ingresante a la UNJ, en el proceso de admisión 2019-I, según modalidad de ingreso



Fuente: Oficio N° 101-2019-UNJ/VPA/OCA. **Elaborado por:** DGGCEAU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

7.3.4. CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN DURANTE EL I TRIMESTRE DEL 2019.

Tabla 11 Resumen Cuantitativo de Convenios suscritos por la Universidad Nacional de Jaén durante el primer trimestre del año 2019

N	TÍTULO DEL CONVENIO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	OBJETO DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD COOPERANTE	VIGENCIA / PERIODO DE EJECUCIÓN
1	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Comunidad Campesina San Miguel de Tabaconas y la Universidad Nacional de Jaén.	Resolución N° 084 - 2019-CO-UNJ.	Organizar, elaborar, coordinar y ejecutar acciones conjuntas orientadas a elaborar propuestas locales, para el apoyo de las poblaciones de su jurisdicción relacionadas con el desarrollo económico, ambiental y social.	13/03/2019	Comunidad campesina San Miguel de Tabaconas	05 años
2	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Cooperativa Paraíso Cafetalero y la Universidad Nacional de Jaén	Resolución N° 095 - 2019-CO-UNJ.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar, formular proyectos de investigación técnico - productivo. ✓ Gestionar proyectos de cooperación técnica internacional bilateral, multilateral y global entre las instituciones. ✓ Apoyo recíproco en uso de infraestructura, material, equipos y laboratorio para fines de investigación, innovación, capacitación y extensión en las diferentes cadenas productivas. 	28/02/2019	Cooperativa de Servicios Múltiples CENFROCAFÉ PERÚ SAC.	03 años
3	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Católica de Santa María y la Universidad Nacional de Jaén.	Resolución N° 096 - 2019-CO-UNJ.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar Trabajos de Investigación e Innovación en las diferentes áreas del conocimiento, procurando publicaciones conjuntas en revistas indizadas. • Realizar el intercambio docente y estudiantil, en el ámbito de actividades académicas, de investigación, de prácticas pre- profesionales. • Establecer la Cooperación Académica y Administrativa, a nivel de Pregrado y Postgrado. • Capacitar y brindar Asesorías Técnico-Profesionales, de manera recíproca. • Organizar Congresos, Simposios y similares de manera conjunta. • Autorizar la realización de pasantías para el intercambio intercultural y cognitivo de los estudiantes y docentes. 	21/03/2019	Universidad Católica Santa maría de Arequipa	03 años

Fuente:

Resolución N° 084-2019-CO-UNJ: <https://bit.ly/2DeDsWI>

Resolución N° 095-2019-CO-UNJ

Resolución N° 096-2019-CO-UNJ

Elaborado por: DGGCEAU

7.3.5. UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS

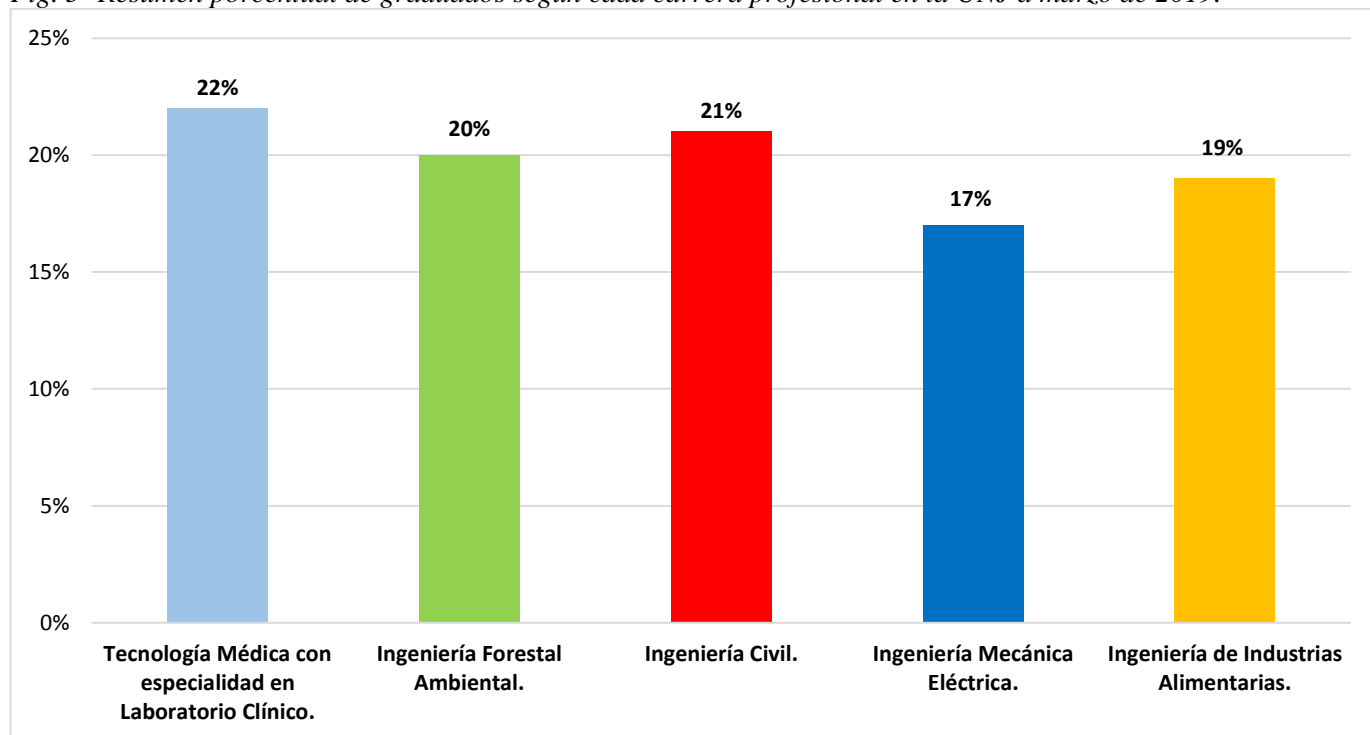
Es una unidad orgánica dependiente de Secretaría General, que se encarga de la verificación de los expedientes de trámite de grados académicos y Títulos Profesionales que confiere la Universidad, la elaboración de los diplomas correspondientes y su registro en la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Tabla 12- Resumen cuantitativo de graduados según cada carrera profesional en la UNJ.

CARRERA PROFESIONAL	GRADUADOS		TOTAL	%
	Que cuentan solo con grado académico de bachiller	Que cuentan con grado académico de bachiller y título profesional		
Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico.	108	5	113	22%
Ingeniería Forestal Ambiental.	91	13	104	20%
Ingeniería Civil.	109	0	109	21%
Ingeniería Mecánica Eléctrica.	86	0	86	17%
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	96	2	98	19%
TOTAL	490	20	510	100%

Fuente: Informe N° 063-2018-UNJ/UGT, Informe N° 026-2019-UNJ/UGT - **Elaborado por:** DGGCEAU.

Fig. 5- Resumen porcentual de graduados según cada carrera profesional en la UNJ a marzo de 2019.



Fuente: Informe N° 026-2019-UNJ/UGT - **Elaborado por:** DGGCEAU.

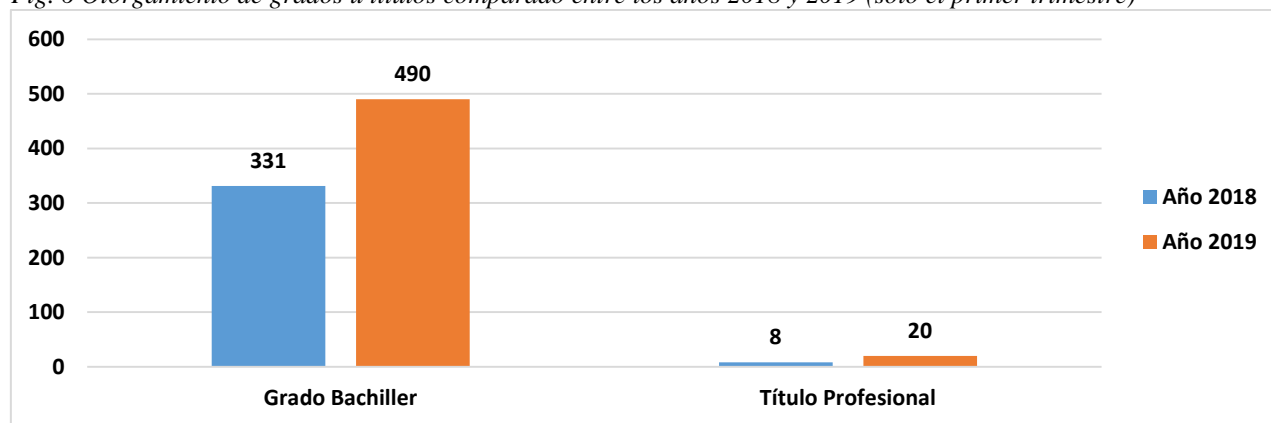
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

Tabla 13- Resumen comparativo respecto a la emisión del grado académico de bachiller y título profesional entre el año 2018 y 2019 (primer trimestre).

CARRERA PROFESIONAL	GRADUADOS CON GRADO DE BACHILLER		GRADUADOS CON TÍTULO PROFESIONAL	
	Año Académico 2018	Primer Trimestre 2019	Año Académico 2018	Primer Trimestre 2019
Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico.	52	108	4	5
Ingeniería Forestal Ambiental.	67	91	2	13
Ingeniería Civil.	81	109	0	0
Ingeniería Mecánica Eléctrica.	57	86	0	0
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	74	96	2	2
TOTAL	331	490	8	20

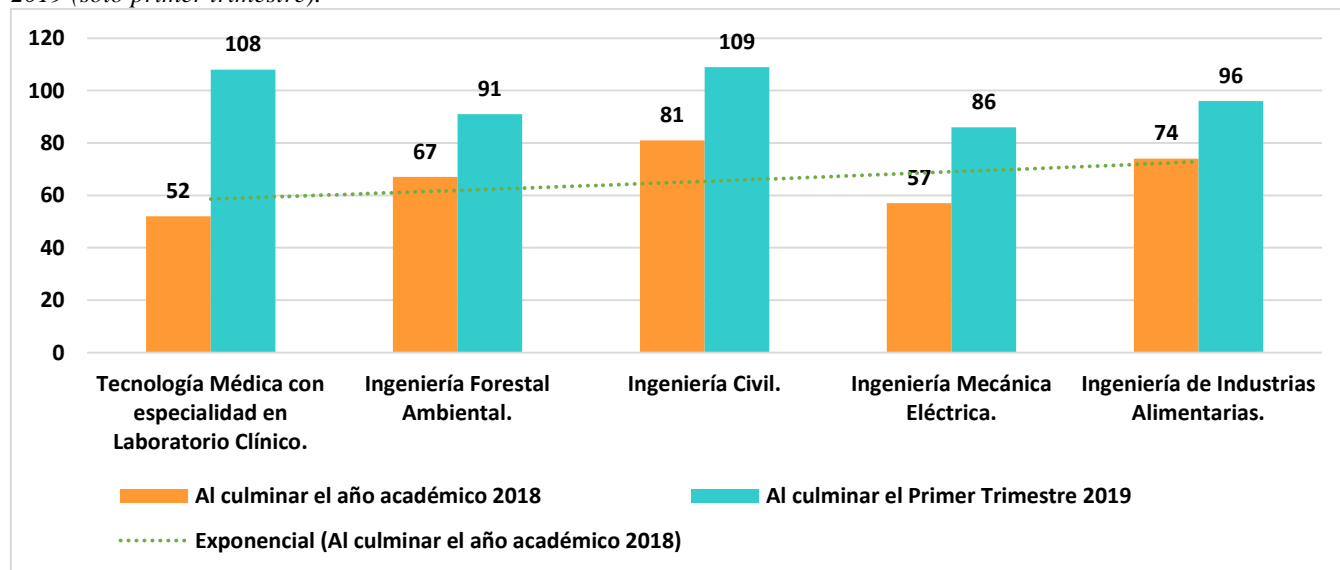
Fuente: Informe N° 063-2018-UNJ/UGT, Informe N° 026-2019-UNJ/UGT - Elaborado por: DGGCEAU.

Fig. 6 Otorgamiento de grados u títulos comparado entre los años 2018 y 2019 (solo el primer trimestre)



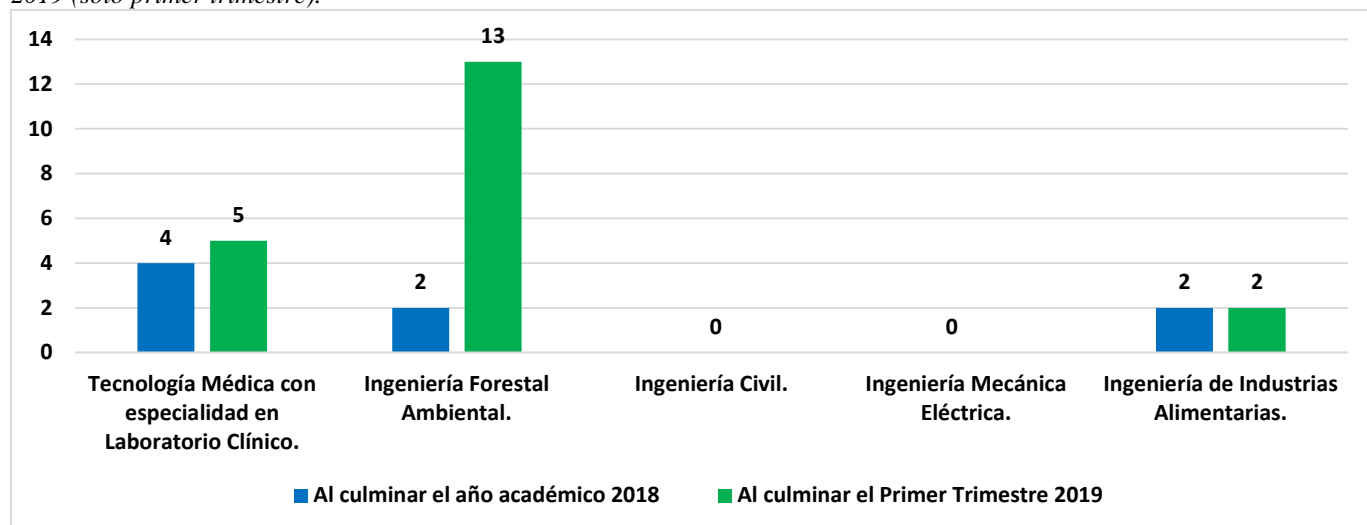
Fuente: Informe N° 063-2018-UNJ/UGT, Informe N° 026-2019-UNJ/UGT - Elaborado por: DGGCEAU.

Fig. 7 Gráfico comparativo del número de graduados con grado de bachiller por carrera profesional entre el año 2018 y 2019 (solo primer trimestre).



Fuente: Informe N° 063-2018-UNJ/UGT, Informe N° 026-2019-UNJ/UGT - Elaborado por: DGGCEAU.

Fig. 8 Gráfico comparativo del número de graduados con título profesional por carrera profesional entre el año 2018 y 2019 (solo primer trimestre).



Fuente: Informe N° 063-2018-UNJ/UGT, Informe N° 026-2019-UNJ/UGT - **Elaborado por:** DGGCEAU.

7.3.6. ÁREA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO

El Área de Seguimiento al Graduado es la encargada de gestionar procesos y actividades que conlleven la interacción de egresados y graduados, propiciando su participación activa en la vida universitaria. Su misión es la de ser un espacio de encuentro e interacción entre egresados, graduados, profesores y estudiantes

Tabla 14- Principales actividades realizadas por el Área de Seguimiento al Graduado durante el primer trimestre del año 2019.

Funciones de la Unidad de Seguimiento al Graduado	Principales actividades desarrolladas por la Unidad de Seguimiento al Graduado con relación a las funciones establecidas
Organizar y mantener actualizada la base de datos con información confidencial de los egresados de las diferentes carreras de la Universidad.	✓ Actualización trimestral de la información de los graduados (bachilleres y titulados) en fichas de registro.
	✓ Facilitar información a los graduados para su correcta postulación en el Seminario de Investigación Científica (SEICIGRA) los graduados.
Mantener contacto y comunicación estrecha con los egresados de la Universidad Nacional de Jaén	✓ Empleo de estrategias de comunicación con los egresados a través de llamadas telefónicas, redes sociales como Facebook y WhatsApp.
Generar vínculos con el sector empresarial, con el objeto de facilitar el proceso de búsqueda de empleo	✓ Se remitió a la Zona de empleo del Ministerio de Trabajo, una relación de graduados de la carrera profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, con fines de ocupar un puesto laboral en la empresa GIGAWATT INGENIEROS
Otras actividades	✓ Elaborar el plan de Trabajo Anual 2019 y aprobado mediante Resolución N° 086-2019-CO-UNJ, de fecha 18 de marzo de 2019. Fuente: https://bit.ly/2Xdc8Qg
	✓ Se realizaron coordinaciones con la Vicepresidencia Académica, con la finalidad de implementar la bolsa de trabajo (Responsables de Laboratorios de las cinco carreras profesionales)

Fuente: Informe N° 07-2019/UNJ/DGGCEAU-ASG **Elaborado por:** DGGCEAU.

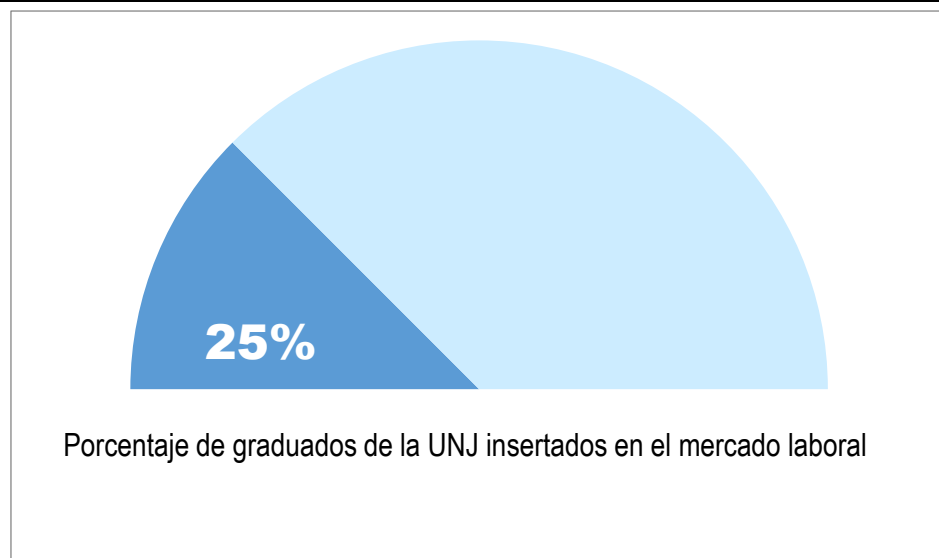
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

Tabla 15 Resumen cuantitativo sobre el porcentaje de graduados de la UNJ (bachilleres y titulados), que laboran actualmente de forma dependiente e independiente (hasta marzo de 2019)

CARRERA PROFESIONAL	TOTAL DE GRADUADOS (BACHILLERES Y TITULADOS)	EMPLEABILIDAD DE LOS GRADUADOS DE LA UNJ EN EL MERCADO LABORAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019				
		SECTOR DEPENDIENTE	SECTOR INDEPENDIENTE	TOTAL	% DE GRADUADOS	
					CON EMPLEO	SIN EMPLEO
Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico.	113	29	2	31	27%	73%
Ingeniería Forestal Ambiental.	104	18	2	20	19%	81%
Ingeniería Civil.	109	26	7	33	30%	70%
Ingeniería Mecánica Eléctrica.	86	9	6	15	17%	83%
Ingeniería de Industrias Alimentarias.	98	21	6	27	28%	72%
TOTAL	510	103	23	126	25%	75%

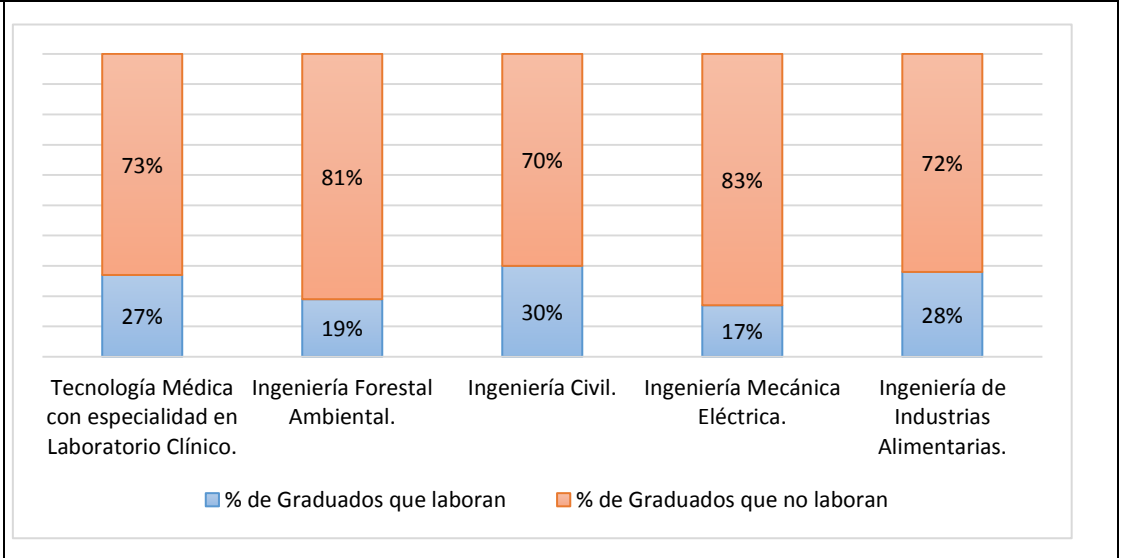
Fuente: Informe N° 07-2019/UNJ/DGGCEAU-ASG, Informe N° 026-2019-UNJ/UGT Elaborado por: DGGCEAU

Fig. 9- Porcentaje de graduados de la UNJ, que laboran actualmente



Fuente: Tabla N°15. Elaborado por: DGGCEAU

Fig. 10- Porcentaje de graduados de la UNJ, por carrera profesional que laboran actualmente



Fuente: Tabla N° 15. Elaborado por: DGGCEAU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

7.3.7. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS (AVANCE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN)

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBJETIVOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	VALOR S/.	PORCENTAJE DE AVANCE %
1	EJECUCIÓN DE OBRA : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - I ETAPA - CON CÓDIGO SNIP N° 249557"	EJECUCIÓN	<p>EMPRESA CONTRATISTA:</p> <p>La Ejecución de I Etapa de la Obra en mención, está siendo ejecutada por la empresa contratista CONSTRUKSELVA S.R.L., según contrato de Obra N° 001-2018-UNJ</p> <p>METAS DE LA I ETAPA:</p> <p>Las metas para la primera etapa de ejecución son las siguientes.</p> <p>01. Facultad de Ingeniería Civil: 4,983.52 m2.</p> <p>02. Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica: 3,683.52 m2.</p> <p>03. Facultad de Ingeniería Forestal: 3,683.52 m2.</p> <p>04. Facultad de Industrias Alimentarias: 3,683.52 m2.</p> <p>05. Facultad de Tecnología Médica: 3,683.52 m2.</p> <p>06. Biblioteca Central de 02 niveles, con un área construida de 2186.88 m2.</p> <p>07. 02 ambientes para el Comedor Universitario de 01 nivel con un área construida de 981.41 m2 cada uno haciendo un total de 1534.23 m2.</p> <p>08. Sistema de agua potable para la ciudad universitaria y línea de conducción de agua potable desde el punto de alimentación autorizado por la EPS Marañón.</p> <p>09. Sistema de alcantarillado general para la ciudad universitaria y línea de evacuación de aguas servidas a la planta de tratamiento de la ciudad de Jaén.</p> <p>10. Ingresos principales y secundarios de la ciudad universitaria.</p> <p>11. Plazas en un área de 7,681.16 m2.</p>	El contrato entró en vigencia el 07-05-2018, la Obra inició el día 25/07/2018	25/07/2019	59, 228, 000 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL Y 00/100 SOLES)	Al mes de Marzo del 2019, el avance físico de Obra Acumulado es de 48.70 % .

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

		12. Parques en un área de 1,536.54 m2.			
		13. Veredas en un área de 6,472.58 m2.			
		14. Áreas de parqueo en un área de 3,535.16 m2.			
		15. Pista en un área de 2,928.67 m2.			
		16. Campos deportivos: Losas multideportivas, en un área de 1589.00 m2.			
		17. Cerco perimétrico de concreto prefabricado (ml).			
		18. Red primaria de energía eléctrica general (desde el punto de alimentación autorizado por la Entidad Prestadora del Servicio), sub estaciones de distribución y red de distribución secundaria para dotar de energía eléctrica a toda la ciudad universitaria.			
		19. Mejoramiento del canal existente y que atraviesa el terreno de la ciudad universitaria.			
		20. Sistema de drenaje pluvial de la ciudad universitaria y su disposición final.			
		Consideraciones adicionales:			
		21. Las persianas de los módulos de las facultades y biblioteca no serán incluidas en esta primera etapa por motivos presupuestales.			
		22. La construcción de muros de contención del módulo Pool de aulas será considerada en esta primera etapa, con el fin de dar estabilidad a los accesos que comunica a las 04 facultades con la facultad de ingeniería civil y a las rampas que comunican el ingreso secundario 01 con las facultades.			

Fuente: Oficio N° 12-2019-UNJ/DIIO/AGNI **Elaborado por:** DGGCEAU

8. RESULTADO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.

El presente informe no considera, el Indicador N° 05 (Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años que se encuentra satisfechos con la calidad del servicio educativo), debido a que no se ha desarrollado actividades académicas en el periodo.

a. **INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 01:**

Porcentaje de Instrumentos de Gestión aprobados por la Comisión Organizadora con conformidad de MINEDU.

A. Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.

Es el instrumento de gestión de más alto nivel de la universidad. Desarrolla las disposiciones previstas en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y su ley de creación, reconociendo la naturaleza de la universidad en proceso de constitución, incorporando por ello, las normas y disposiciones que permitan a la Comisión Organizadora ejercer sus funciones hasta la culminación del proceso de constitución de la universidad.

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	ESTADO
01	Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén.	Comisión Organizadora UNJ.	Aprobación: Resolución N° 390-2017-CO-UNJ. Actualización: Resolución N° 474- 2017-CO-UNJ.	Vigente

Fuente: Oficio N° 061-2019-SG-UNJ - **Elaborado por:** DGGCEAU.

B. Reglamentos.

Son considerados instrumentos de gestión institucional necesarios para el funcionamiento de la universidad y son elaborados de acuerdo a la normatividad vigente.

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	ESTADO
01	Reglamento General.	Oficina de Asesoría Legal.	Resolución N° 075-2016-CO-UNJ.	Vigente
02	Reglamento de Organización y Funciones. Según DS-054-2018-PCM	Oficina de Recursos Humanos.	Aprobación: Resolución N° 023-2019-CO-UNJ.	Vigente
03	Reglamento régimen disciplinario de estudiantes.	Oficina de Asesoría Legal.	Aprobación: Resolución N° 459-2016-CO-UNJ. Actualización: Resolución N° 116-2017-CO-UNJ.	Vigente
04	Reglamento del procedimiento administrativo sancionador para docentes.	Oficina de Asesoría Legal.	Resolución N° 130-2017-CO-UNJ.	Vigente
05	Reglamento del Tribunal de Honor.	Tribunal de Honor.	Resolución N°458-2016-CO-UNJ.	Vigente
06	Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Dirección General de Inversión, Infraestructura y Obras.	Resolución N° 467-2016-CO-UNJ.	Vigente
07	Reglamento de Elecciones de autoridades universitarias de la UNJ.	Oficina de Asesoría Legal	-----	No aplica, según las condiciones actuales

Fuente: Oficio N° 061-2019-SG-UNJ - **Elaborado por:** DGGCEAU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

C. Documentos de Gestión Académica

Son considerados instrumentos de gestión necesarios para el desarrollo de las actividades centrales de la universidad: la formación profesional, investigación y proyección social universitaria.

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	ESTADO
01	Reglamento Académico.	Vicepresidencia Académica	Aprobación: Resolución N° 224-2016-CO-UNJ. Actualización: Resolución N°416- 2017 - CO-UNJ. Resolución N°071- 2019 - CO-UNJ.	Vigente
02	Reglamento de concurso de proyectos de investigación científica tecnológica e innovación a nivel de docente, financiado parcialmente por la UNJ.	Vicepresidencia de Investigación.	Resolución N° 139-2018-CO-UNJ.	Vigente
03	Reglamento de concurso de proyectos de investigación científica tecnológica e innovación a nivel de estudiante, financiado parcialmente por la UNJ.		Resolución N° 143-2018-CO-UNJ.	Vigente
04	Reglamento de tesis de pregrado.		Resolución N° 477-2018-CO-UNJ.	Vigente
05	Plan de Mejora de la Gestión en la investigación de la Universidad Nacional de Jaén.		Resolución N° 015-2019-CO-UNJ.	Vigente
06	Reglamento de Admisión UNJ 2019-I.	Oficina Central de Admisión.	Resolución N° 033-2019-CO-UNJ.	Vigente
07	Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales.	Unidad de Grados y Títulos.	Aprobación: Resolución N° 367- 2016 - CO-UNJ. Actualización: Resolución N° 139-2017-CO-UNJ. Resolución N° 163-2018-CO-UNJ. Resolución N° 233-2018-CO-UNJ. Resolución N° 039-2019-CO-UNJ.	Vigente
08	Reglamento interno de la Oficina General de Bienestar Universitario.	Oficina General de Bienestar Universitario.	Resolución N° 118-2018- CO-UNJ.	Vigente
09	Reglamento interno de la Unidad de Asistencia y Servicio Social.		Resolución N° 435-2016- CO-UNJ.	Vigente
10	Reglamento interno de la Unidad de Servicio Psicopedagógico.		Resolución N° 436-2016- CO-UNJ.	Vigente
11	Reglamento interno del Taller de Servicios Culturales.		Resolución N° 256-2017- CO-UNJ.	Vigente
12	Reglamento interno para uso del comedor universitario.		Aprobación: Resolución N° 307-2018-CO-UNJ. Actualización: Resolución N° 053-2019-CO-UNJ.	Vigente
13	Reglamento interno de la Unidad de Servicios de Salud.		Resolución N° 257-2017- CO-UNJ.	Vigente
14	Manual de Procedimientos para la prevención de intervención en casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional de Jaén.		Resolución N° 038-2019- CO-UNJ.	Vigente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

15	Reglamento de Internado de la Carrera Profesional de Tecnología Médica.	Escuelas Profesionales.	Resolución N° 029-2016-CO-UNJ.	Vigente
16	Normas y protocolos de seguridad para laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.		Resolución N° 111-2018-CO-UNJ.	Vigente
17	Reglamento de Practicas Pre Profesionales. (Todas las carreras)		Resolución N° 214- 2016 - CO-UNJ.	Vigente
18	Reglamento de Practicas Pre Profesionales de Ingeniería de Industrias Alimentarias.		Resolución N° 094- 2017 - CO-UNJ.	Vigente
19	Reglamento de Laboratorio de la Facultad de Tecnología Médica.		Resolución N° 461-2018-CO-UNJ	Vigente
20	Planes de estudios de las Carreras Profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica Eléctrica y Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico.		Actualización: Resolución N° 044-2019-CO-UNJ	Vigente
21	Reglamento de ayudantía de cátedra, investigación o de Laboratorio de la Universidad Nacional de Jaén.		Resolución N° 087-2019-CO-UNJ	Vigente

Fuente: Oficio N° 061-2019-SG-UNJ - **Elaborado por:** DGGCEAU.

D. Documentos de Gestión Administrativa.

Son documentos de gestión que se elaboran en cumplimiento de la normatividad establecida por los sistemas administrativos o funcionales (Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo).

Tabla 16 - Resumen Cuantitativo de documentos de gestión elaborados y aprobados conforme a la normatividad de los sistemas administrativos y funcionales.

ID	DOCUMENTO DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN	SISTEMA ADMINISTRATIVO LEY N° 29158	OBSERVACIONES
1	Plan de Desarrollo de Personas PDP UNJ 2019, que incluya el Plan de capacitación Docente para el año 2019.	Oficina de Recursos Humanos.	--	Anual.	Sistema Administrativo de Recursos Humanos.	Por elaborarse
2	Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional.		Resolución N° 168-2013-CO-UNJ.	Cuando sea requerido.		Por Actualizarse
3	Mapa de Perfil de Puestos (MPP).		--	--		Por elaborarse.
4	Manual de Procedimientos (o de Procesos).		--	--		Por elaborarse.
5	Reglamento Interno del Servidor Administrativo		Resolución N° 566-2018-CO-UNJ.	Cuando sea requerido		Vigente
6	Plan Estratégico Institucional PEI Modificado 2018- 2021.	Dirección General de Planificación y Presupuesto.	Resolución N° 033-2018-CO-UNJ.	Cuando sea requerido.	Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico.	Vigente
7	Plan Operativo Institucional-POI.	Dirección General de Planificación y Presupuesto.	Resolución N° 002-2019-CO-UNJ.	Anual.		Vigente
8	Directiva de normas y procedimientos para la administración de caja chica UNJ.	• Oficina de Economía/Unidad de Tesorería.	Resolución N° 240-2018-CO-UNJ.	Anual.	Sistema Administrativo de Tesorería.	Vigente
9	Directiva N° 001-2019-UNJ, "Directiva para el otorgamiento de otras retribuciones y complementos para directivos		Resolución N° 022-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido		Vigente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

	académicos y administrativos, docentes nombrados, contratados e invitados, personal administrativo contratado de la Universidad Nacional de Jaén y/o personal externo”					
10	Directiva sobre normas y procedimientos para el otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargos Internos de la UNJ	Oficina de Contabilidad	Resolución N° 589-2018-CO-UNJ.	Cuando sea requerido.	Sistema Administrativo de Contabilidad.	Vigente
11	Presupuesto Institucional (PIA).	• Oficina de Presupuesto.	Resolución Presidencial N°131-2018-UNJ.	Anual.	Sistema Administrativo de Presupuesto.	Por Actualizarse
12	Plan Anual de Contrataciones.	Oficina de Logística y Almacén.	Resolución de Administración N° 001-2019-UNJ/DGA	Anual.	Sistema Administrativo de Abastecimiento.	Vigente
13	Directiva para procedimientos de contratación de la Universidad Nacional de Jaén.	• Oficina de Logística y Almacén.	Resolución N° 067-2018-CO-UNJ.	Cuando sea requerido.	Sistema Administrativo de Abastecimiento.	Vigente
14	Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).	Dirección General de Administración DGA	Resolución N° 022-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido.	Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública	Vigente
15	Plan de Trabajo 2019 de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.	Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén	Resolución N° 060-2019-CO-UNJ.	Cuando sea requerido	Artículo 133° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220	Vigente

Fuente: Oficio N° 061-2019-SG-UNJ - **Elaborado por:** DGGCEAU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

E. Otros documentos normativos de gestión administrativa.

Tabla 17 - Resumen Cuantitativo de documentos de gestión elaborados y aprobados conexas para el desarrollo de las labores administrativas en la universidad.

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	Directiva Normas para el Uso de Control Conservación, Mantenimiento, Reparación y Abastecimiento de Combustible de los Vehículos de la Universidad Nacional de Jaén.	Oficina de Servicios Generales	Resolución N° 28-2018-CO-UNJ.	Vigente
2	Directiva de Control Patrimonial.	Oficina de Control Patrimonial	Resolución N° 232-2018-CO-UNJ.	Vigente
3	Directiva para la toma de inventario físico de bienes y muebles		Resolución N° 614-2018-CO-UNJ.	
4	Plan de manejo ambiental.	Comité de Gestión Ambiental	Resolución N° 026-2017-CO-UNJ	Vigente
5	Directiva de Archivo General.	Oficina General de Secretaría General Unidad de Archivo General	Resolución N° 447-2017-CO-UNJ	Vigente
6	Plan anual de Seguridad y Salud en el trabajo.	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución N° 468-2016-CO-UNJ	Se mantiene vigente el Plan aprobado en el año 2016
7	Plan de mantenimiento de infraestructura, equipos y mobiliarios de la UNJ.	Dirección General de Inversiones, Infraestructura y Obras	Resolución N° 107-2018-CO-UNJ	Se mantiene vigente el Plan aprobado en el año 2018
8	Plan de Seguimiento del Graduado 2019.	Área del Seguimiento al Graduado	Resolución N° 086-2019-CO-UNJ	Vigente
9	Plan de Gestión de la Calidad.	Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria	Resolución N° 021-2017-CO-UNJ.	Se mantiene vigente el Plan aprobado en el año 2017

Fuente: Oficio N° 061-2019-SG-UNJ - **Elaborado por:** DGGCEAU.

F. Documentos requeridos por la SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ.

Son documentos requeridos por parte de la Superintendencia Nacional de la Educación Superior Universitaria SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional.

Tabla 18 - Resumen Cuantitativo de documentos de gestión requeridos por la SUNEDU posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ

ID	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN y/o ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	Plan de monitoreo de los proyectos de investigación de la UNJ	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 026-2019-CO-UNJ.	Vigente
2	Plan de fomento y desarrollo de las líneas de investigación prioritarias para la UNJ	Vicepresidencia de Investigación	Resolución N° 026-2019-CO-UNJ.	Vigente
3	Plan de fomento de la carrera docente de la UNJ.	Vicepresidencia Académica	Resolución N° 034-2019-CO-UNJ.	Vigente

Fuente: Oficio N° 061-2019-SG-UNJ, Resolución de Licenciamiento Institucional N° 002-2018-SUNEDU-CD. **Elaborado por:** DGGCEAU.

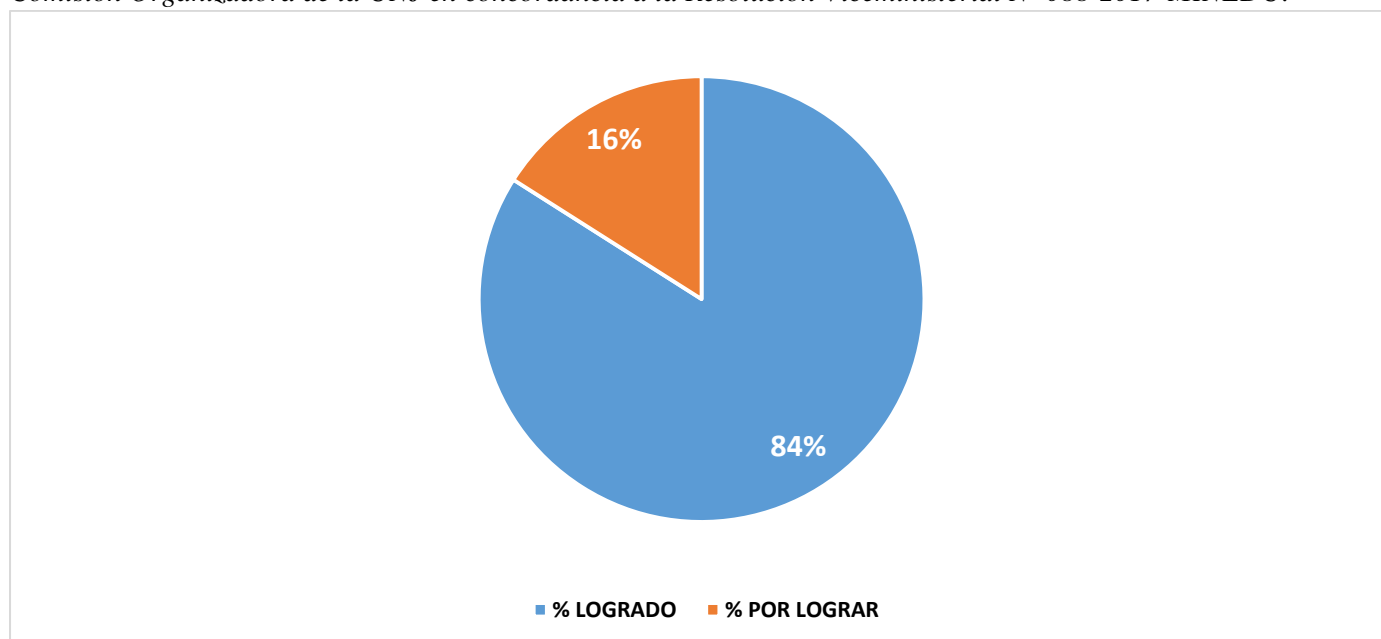
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

Tabla 19.- Resumen sobre el cumplimiento en la elaboración y aprobación de documentos de gestión por parte de la Comisión Organizadora de la UNJ en concordancia a la Resolución N° 088-2017-MINEDU.

Tipo de Documento de Gestión (Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU).	Total, de Documentos a elaborarse	% Esperado	Total, de Documentos elaborados y/ actualizado y aprobados	% Logrado	% Por Lograr
Estatuto.	01	100%	01	100%	0%
Reglamentos.	07	100%	06	86%	14%
Documentos de Gestión Académica.	21	100%	21	100%	0%
Documentos de Gestión Administrativa.	15	100%	10	66%	34%
Otros documentos normativos de gestión administrativa	09	100%	06	66%	34%
Documentos requeridos por la SUNEDU, posterior al otorgamiento del Licenciamiento Institucional de la UNJ.	03	100%	03	100%	0%
Total	56	100%	47	84%	16%

Fuente: Oficio N° 061-2019-SG-UNJ - **Elaborado por:** DGGCEAU; basado en lo que exige en la Resolución 088-2017-MINEDU.

Fig. 11 - Porcentaje de cumplimiento en elaboración y aprobación de documentos de gestión por parte de la Comisión Organizadora de la UNJ en concordancia a la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.



Fuente: Tabla N° 7
Elaborado por: DGGCEAU.

Hasta el mes de marzo de 2019 del presente año, la Universidad Nacional de Jaén cuenta con 46 instrumentos de gestión: Estatuto, Reglamentos, Documentos de Gestión Académica y Administrativa, aprobados por la Comisión Organizadora de la UNJ, cumpliéndose así, en un 84% de avance con relación al indicador de desempeño N° 01 denominado: “Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados por la Comisión Organizadora, con conformidad del Ministerio de Educación-MINEDU”, pero basado en lo que establece la Resolución N° 088-2017-MINEDU.

b. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 02:

Porcentaje de acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno y elección de las Autoridades Universitarias.

No se cuenta con información respecto a este indicador de parte de los órganos competentes, según el informe alcanzado por la Vicepresidencia Académica (Oficio N° 142-2019-UNJ/VPACAD).

c. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 03:

Actividades realizadas durante el Año Académico del 2019 referente al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de renovación del Licenciamiento Institucional de la UNJ.

a. La Universidad Nacional de Jaén luego de la obtención de su Licenciamiento Institucional por el periodo de seis (06) años ha planificado y viene implementando lo requerido según el cuarto artículo resolutivo de la Resolución de Licenciamiento Institucional N° 002-2018-SUNEDU/CD, que incluye, entre otros, la elaboración e implementación de los siguientes documentos de gestión:

- * **Plan de Monitoreo de los proyectos de investigación de la UNJ**, aprobado con Resolución N° 026-2019-CO-UNJ, es un documento normativo que regula, garantiza cumplimiento de los avances de los proyectos de investigación previstos para los años 2017 y 2018, y las respectivas publicaciones en revistas científicas; y, el desarrollo de nuevos proyectos de investigación.

- * **Plan de Fomento y Desarrollo de la Líneas de Investigación**, aprobado con Resolución N° 026-2019-CO-UNJ, es un documento normativo que orienta la realización de actividades y la presentación de evidencias respecto al fomento y desarrollo de las líneas de investigación priorizadas para todos los programas de ingeniería.

- * **Plan de Fomento de la Carrera Docente, aprobado con Resolución N° 034-2019-CO-UNJ**, es un documento normativo que establece los siguientes procesos: a) Proceso de selección (Ingreso a la carrera docente bajo la condición de docente ordinario o contratado), b) Proceso de capacitación y perfeccionamiento del personal docente para asegurar su idoneidad con lo requerido en documento curricular.

b. Adscripción del Área de Seguimiento al Graduado a la Dirección General de Gestión de la Calidad, evaluación y Acreditación Universitaria (DGGCEAU), mediante Resolución N° 059-2019-CO-UNJ:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

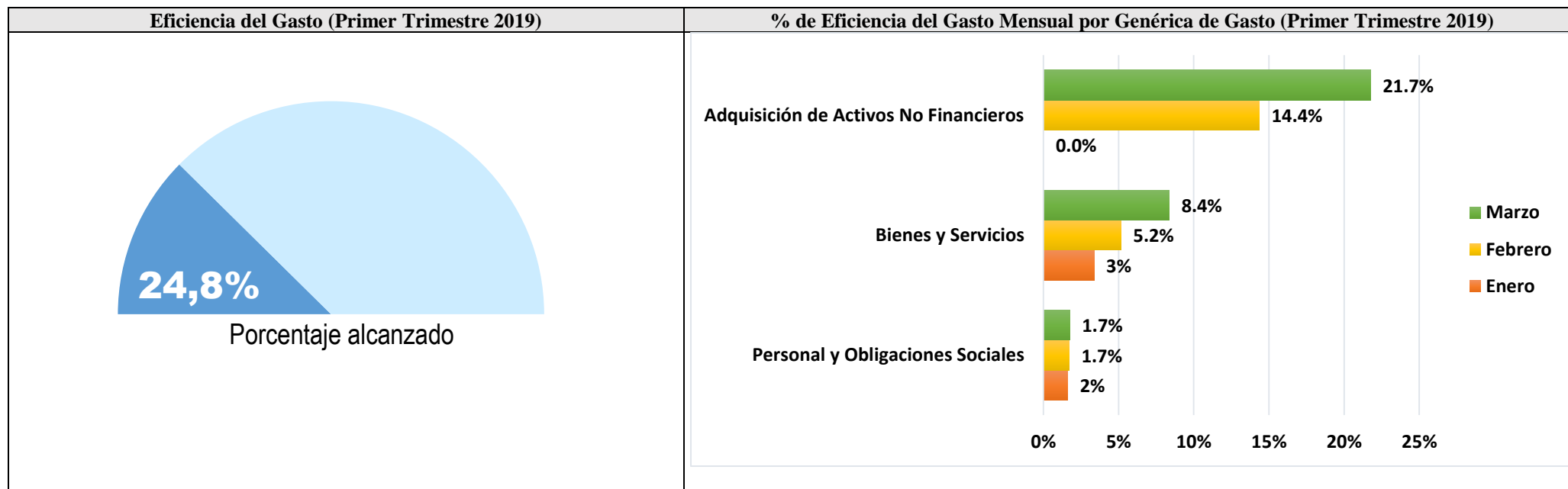
d. INDICADOR DE DESEMPEÑO N° 04:

Nivel de ejecución presupuestal a nivel de devengado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DE DEVENGADOS, PERIODOS: I TRIMESTRE AÑO 2019										
ID DE GASTO	DETALLE	PIA	MODIFICADO	PIM	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL DEVENGADOS	SALDO	AVANCE %
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	8.378.542,00	-1.064.802,00	7.313.740,00	117.218,00	124.776,00	127.514,00	369.508,00	6.944.232,00	5.1%
2.3	Bienes y Servicios	5.355.629,00	1.064.802,00	6.420.431,00	215.767,00	330.798,00	536.381,00	1.082.946,00	5.337.485,00	16.9%
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	14.423.465,00	3.000.000,00	17.423.465,00	0,00	2.500.553,00	3.789.292,00	6.289.845,00	11.133.620,00	36.1%
TOTAL		28.157.636,00	3.000.000,00	31.157.636,00	332.985,00	2.956.127,00	4.453.187,00	7.742.299,00	23.415.337,00	24.8%

Fuente: Informe N° 075-2019-UNJ/DGPP. Dirección General de Planificación y Presupuesto.

Portal del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://bit.ly/2eT6fF2>, página consultada el 08 de abril de 2019. **Elaborado por:** DGGCEAU.



Fuente: Informe N° 075-2019-UNJ/DGPP. Dirección General de Planificación y Presupuesto.

Portal del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://bit.ly/2eT6fF2>, página consultada el 08 de abril de 2019. **Elaborado por:** DGGCEAU.

9. OPORTUNIDADES.

- * Convenios y conformación o formar parte de iniciativas de alto nivel internacional basado en el otorgamiento de licenciamiento y en el desarrollo y logros progresivos con estándares nacionales e internacionales.

10. RECOMENDACIONES

- * Aprobar el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Jaén.
- * Elaborar los documentos de gestión administrativa: Mapa de Perfil de Puestos (MPP) y Manual de Procedimientos (o de Procesos), entre otros.
- * Mejorar el proceso de consulta o búsqueda de documentación, respecto a Resoluciones de Presidencia y Comisión Organizadora de la UNJ en el portal institucional de la universidad.
- * Publicar en la página web institucional, las resoluciones emitidas por la Vicepresidencia Académica y la Vicepresidencia de Investigación.
- * Mayor acercamiento al estudiantado a través de comunicados, informes de gestión de cada oficina administrativa.

ANEXO Nº 01

Fig. 12. Registro fotográfico del evento de anunciación de la creación del Centro de Investigación Cooperativo Café y Cacao (Cinco).



Fuente: Archivo fotográfico de la Universidad Nacional de Jaén - <https://bit.ly/2DeIqmk>
Lugar y Fecha: Jaén, 07 de febrero de 2019. Fotografía registrada por: Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

Fig. 13. Registro fotográfico de la primera jornada de trabajo con fines de implementar Centros de Investigación y Laboratorios para el sector productivo de café y cacao.



Fuente: Archivo fotográfico de la Universidad Nacional de Jaén - <https://bit.ly/2VNHJrj>
Lugar y Fecha: Jaén, 25 de febrero de 2019. Fotografía registrada por: Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

Fig. 14. Registro fotográfico de la inauguración de la Primera versión del Seminario de Investigación Científica para Graduados (Seicigra)



Fuente: Archivo fotográfico de la Universidad Nacional de Jaén - <https://bit.ly/2XhstmU>

Lugar y Fecha: Jaén, 23 de marzo de 2019. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

Fig. 15. Registro fotográfico de la firma convenio entre la Universidad Nacional de Jaén y el Hospital General de Jaén



Fuente: Archivo fotográfico de la Universidad Nacional de Jaén - <https://bit.ly/2GraTal>

Lugar y Fecha: Jaén, 30 de marzo de 2019. **Fotografía registrada por:** Oficina General de Imagen Institucional UNJ.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

ANEXO Nº 02

Tabla 20 Resumen de Sesiones, Reuniones, Comisión de Servicios u otras gestiones realizadas por la Presidencia de la Comisión Organizadora correspondiente al I Trimestre 2019 (Enero - Marzo)

Nº	NOMBRE LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRA GESTIÓN	DOCUMENTO QUE ORIGINA LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIO U OTRA GESTIÓN	OBJETIVOS	FECHA	ACUERDOS ESTABLECIDOS
1	Reunión de instalación y presentación de la Comisión Organizadora	Resolución Viceministerial N°006-2019-MINEDU.	Instalar a la Comisión Organizadora, designada mediante Resolución N°006-2019-MINEDU.	10/01/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizar la firma del convenio "Fortalecimiento de capacidades innovativas en Bionegocios Acuícolas den la región Cajamarca entre la UNJ y el Instituto Tecnológico 4 de Junio".
2	Sesión ordinaria	Oficio N°006-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N°008-2019-UNJ/VPACAD Oficio N°009-2019-UNJ/VPACAD. Carta N°001-2019-UNJ. Oficio N°018-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°009-2019-OVPI-CO-UNJ.	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	22/01/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar grados académicos: 01 Bachiller en Ciencias de Industrias Alimentarias, 02 Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental. • Requerir al Tribunal de Honor propuesta para mejorar los reglamentos disciplinarios de docentes y estudiantes. • Aprobar el Plan de trabajo de la oficina de Admisión UNJ 2019-I. • Aprobar el cronograma de colación de Bachilleres y Titulados de la UNJ. • Aprobar el plan de mejora de la gestión en la investigación de la UNJ.
3	Sesión extraordinaria	Oficio N°019-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°020-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°009-2019-OVPI-CO-UNJ.	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	24/01/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar la modificación del cronograma de actividades para el semestre académico 2019-I. • Aprobar la modificación de fechas de los exámenes CEPRE y Admisión. • Aprobar la Directiva N°002-2019-DGVPBS/VPI para los estudiantes del Centro de Idiomas de la UNJ.
4	Sesión ordinaria	Directiva N°001-2019-UNJ	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	31/01/2019	Aprobar la Directiva N°001-2019 para el otorgamiento de retribuciones y complementos para directivos académicos y administrativos, docentes nombrados y contratados de la UNJ.
5	Sesión ordinaria	Oficio N°013-2019-DGGCEAU-UNJ-D. Oficio N°002-2019-DGGCEAU-UNJ-D. Oficio N°018-2019-OVPI-CO-UNJ. Oficio N°1493-R-2018. Oficio N°026-2019-OVPI-CO-UNJ.	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	05/02/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Jaén. • Aprobar la propuesta de creación de la Escuela de Posgrado de la UNJ. • Aprobar el Plan de fomento y desarrollo de las líneas de investigación prioritaria para la UNJ, Plan de monitoreo de los avances de los proyectos de investigación de la UNJ. • Reconformar los representantes de la UNJ ante la Red Ambiental Universitaria. • Actualizar los datos del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Católica de Santa María y la UNJ. • Aprobar la estructura y todas las actividades del Seminario de Investigación Científica para graduados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

N°	NOMBRE LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRA GESTIÓN	DOCUMENTO QUE ORIGINA LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIO U OTRA GESTIÓN	OBJETIVOS	FECHA	ACUERDOS ESTABLECIDOS
6	Sesión ordinaria	Oficio N°022-2019-UNJVPACAD/OCA. Oficio N°031-2019-UNJ/VPACAD. Informe N°006-2019-OGIE-UNJ. Oficio N°033-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°038-2019-UNJ/VPACAD.	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	12/02/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el Manual de Procedimientos para la Prevención e Intervención de casos de hostigamiento sexual en la UNJ. • Aprobar el Reglamento general de Admisión de la UNJ 2019. • Se acordó realizar la activación del Sistema Integrado de Gestión Académica SIGA Web de la UNJ. • Aprobar el grado de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil. • Aprobar los resultados del Primer Examen CEPRE UNJ 2019-1B. • Aprobar en vías de regularización la modificación de los planes de estudio de las 05 carreras profesionales, incorporar los cursos de Seminario de Investigación I y Seminario de Investigación II.
7	Sesión ordinaria	Oficio N°041-2019-OVPI-CO-UNJ. Oficio N°056-2019-UNJ/VPACAD.	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	14/02/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el Reglamento y bases de concurso público de méritos para la contratación del personal docente en la UNJ- Primera Convocatoria 2019. • Aprobar de manera excepcional la sustentación de las tesis para obtener el título profesional.
8	Sesión ordinaria	Oficio N°055-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°057-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°060-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°052-2019-OVPI-CO-UNJ. Informe N°019-2019-UNJ/UGT. Oficio N°050-2019-OVPI-CO-UNJ.	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	21/02/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar grados académicos: 01 Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental, 01 Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil, 01 Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias. • Aprobar los planes de trabajo elaborados por la Dirección General de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la UNJ: Plan de trabajo del curso de Ofimática, plan de trabajo de prestación de servicios académicos de capacitación y actualización en TIC SIAF, SIGA MEF. • Poner en funcionamiento los equipos adquiridos para el proyecto "Desarrollo, mejoramiento y difusión de tecnologías para el proceso de fermentación, secado solar y conservación del germoplasma del cacao en Piura, Jaén y Cajamarca. • Aprobar en vías de regularización los criterios de evaluación modificada para obtener una beca alimentaria en el comedor universitario. • Acodó armonizar con las carreras profesionales sobre los cambios realizados en el Reglamento General de Grados y Títulos.
9	Sesión ordinaria	Oficio N°066-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°070-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°071-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°072-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°073-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°067-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°054-2019-OVPI-CO-UNJ.	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	26/02/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar la creación del Centro de Investigación Cooperativo Café y Cacao de la UNJ. • Aprobar los resultados del Examen Extraordinario 2019-I. • Aprobar la readscripción del Área de Seguimiento del Graduado a la Dirección de Gestión de Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria de la UNJ.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

N°	NOMBRE LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIOS U OTRA GESTIÓN	DOCUMENTO QUE ORIGINA LA ACTIVIDAD, REUNIÓN, COMISIÓN DE SERVICIO U OTRA GESTIÓN	OBJETIVOS	FECHA	ACUERDOS ESTABLECIDOS
10	Sesión ordinaria	Oficio N°077-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°078-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°080-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°081-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°082-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°084-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°085-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°086-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°087-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°088-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°089-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°090-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°091-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°092-2019-UNJ/VPACAD. Oficio N°061-2019-OVPI-CO-UNJ.	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	04/03/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar los grados académicos: 06 de Bachiller en Tecnología Médica, 04 Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, 03 Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias, 01 Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental. • Aprobar el diplomado sobre "Gestión de la producción científica".
11	Sesión ordinaria	Oficio N°098-2019-OVPI-CO-UNJ. Oficio N°099-2019-OVPI-CO-UNJ. Oficio N°100-2019-OVPI-CO-UNJ. Oficio N°101-2019-OVPI-CO-UNJ. Oficio N°102-2019-OVPI-CO-UNJ. Oficio N°103-2019-OVPI-CO-UNJ. Oficio N°106-2019-OVPI-CO-UNJ. Oficio N°107-2019-OVPI-CO-UNJ. Oficio N°108-2019-OVPI-CO-UNJ. Oficio N°109-2019-OVPI-CO-UNJ. Oficio N°111-2019-OVPI-CO-UNJ. Oficio N°112-2019-OVPI-CO-UNJ. Oficio N°114-2019-OVPI-CO-UNJ. Oficio N°061-2019-OVPI-CO-UNJ.	Revisar, evaluar y aprobar documentos a través de acto resolutivo.	07/03/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar los grados académicos: 15 Bachiller en Tecnología Médica, 05 Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias, 02 Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil, 04 Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica. • Aprobar los resultados del Segundo Examen CEPRE UNJ 2019-1B.

Fuente: Oficio N° 135-2019-UNJ/P. Presidencia de la Comisión Organizadora. **Elaborado por:** DGGCEAU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

ANEXO Nº 03

Tabla 21 Resumen de Sesiones, Reuniones, Comisión de Servicios u otras gestiones realizadas por la Vicepresidencia Académica correspondiente al I Trimestre 2019 (Enero - Marzo)

Nº	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD O TAREA	RESOLUCIÓN O DOCUMENTO PERTINENTE DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS
1	Aprobación del grado de bachilleres	Oficio Nº 006, 008, 009, 025, 033, 066, 071, 073, 067, 070, 072-2019-UNJ/VPACAD	Otorgar el Grado Académico de Bachilleres aprobado por la C.O. de la UNJ	Semestre 2019-I	Resolución Nº 011, 031, 032, 056, y -2019-CO-UNJ
2	Culminación de las actividades académicas y evaluaciones del ciclo académico 2018-II	Oficio Nº 013-2019-UNJ/VPACAD	Finalizar las actividades académicas pendientes del semestre 2018-II.	hasta el 23.01.2019	Resolución Nº 012-2019-CO-UNJ
3	Aprobación del Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario 2019-I	Oficio Nº 011-2019-UNJ/VPACAD	Impartir a los estudiantes egresados de las instituciones educativas del nivel secundario una seria y rigurosa preparación académica	07 de enero al 03 de marzo del 2019	Resolución Nº 013-2019-CO-UNJ
4	Aprobación del Plan de trabajo del proceso de admisión UNJ 2019-I	Oficio Nº 018-2019-UNJ/VPACAD	Planificar y ejecutar el proceso de admisión UNJ 2019-I de la UNJ	Semestre 2019-I	Resolución Nº 014-2019-CO-UNJ
5	Aprobación de la modificación del cronograma de actividades semestre 2019-I	Oficio Nº 019-2019-UNJ/VPACAD	Programar las actividades académicas del semestre 2019-I	Semestre 2019-I	Resolución Nº 019-2019-CO-UNJ
6	Aprobación de la "Directiva para el otorgamiento de otras retribuciones y complementos para directivos académicos y administrativos, docentes nombrados, contratados e invitados, personal administrativo contratado de la UNJ y/o personal externo"	Oficio Nº 022-2019-UNJ/VPACAD	Regular y normar los procedimientos, criterios y responsabilidades para el otorgamiento de otras retribuciones	Semestre 2019-I	Resolución Nº 022-2019-CO-UNJ
7	Aprobación del Reglamento y Bases de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en le UNJ, primera convocatoria 2019	Oficio Nº 056-2019-UNJ/VPACAD	Preveer del personal docente idóneo para el dictado de cátedra a estudiantes de la UNJ	Semestre 2019-I	Resolución Nº 041-2019-CO-UNJ
8	Aprobación de resultados generales del examen extraordinario 2019-I	Oficio Nº 076-2019-UNJ/VPACAD	Cubrir el cuadro de vacantes en el semestre 2019-I	Semestre 2019-I	Resolución Nº 058-2019-CO-UNJ
9	Adscripción del Área del Seguimiento del Graduado a la DGGCEAU	Oficio Nº 069-2019-UNJ/VPACAD	Mejorar el trámite administrativo del área	Semestre 2019-I	Resolución Nº 059-2019-CO-UNJ
10	Ejecución de la Pasantía del docente Mg. Polito Michael Huayama Sopla de la C.P. IIA	Resolución Nº 605-2018-CO-UNJ	Especialización del docente en usos de equipos de visión computacional e imágenes hiperespectrales	03/12/2018 al 28/02/2019	Informe Nº 002-2019-UNJ/VPAC/CPIIA/PMHS
11	Se solicitó el apoyo de la Lic. Heyli C. Portocarrero Ramos - Sub Directora (e) de la Sub Dirección de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral - UNTRM para capacitar al personal del área del Seguimiento del Graduado de la UNJ	Oficio Nº 061-2019-UNJ/VPACAD	Mejorar los conocimientos del personal de área para la inserción laboral de graduados y trámites respectivos a seguir	22/02/2019	Informe Nº 002-2019-UNTRM/LIC.HCPR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

N°	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD O TAREA	RESOLUCIÓN O DOCUMENTO PERTINENTE DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS
12	Aprobación de 07 proyectos de proyección social, financiados por los docentes y estudiantes de las diferentes carreras profesionales de la UNJ	Resoluciones Académicas (010, 011, 012, 013, 014, 027 y 028-2019-UNJ)	Contribuir con la comunidad a través de la proyección social y extensión universitaria	Semestre 2019-I	Resoluciones Académicas (010, 011, 012, 013, 014, 027 y 028-2019-UNJ)
13	Se aprobó 25 informes finales de proyectos de proyección social y extensión universitaria organizado por docentes y estudiantes de las diferentes carreras profesionales de la UNJ	Resoluciones Académicas N° 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 029, 030, 031, 032, 033, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 048-2019-UNJ	Reconocer la labor desempeñada por los ejecutores de los proyectos de proyección social	Semestre 2019-I	Resoluciones Académicas N° 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 029, 030, 031, 032, 033, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 048-2019-UNJ
14	Aprobación de separatas, elaborado por docentes de las carreras de Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Ingeniería de Industrias Alimentarias	Resoluciones Académicas N° 034, 035, y 036-2019-UNJ	Servirá como material de consulta para estudiantes	Semestre 2018-II	Resoluciones Académicas N° 034, 035, y 036-2019-UNJ
15	Aprobación de la actualización de los planes de estudio de las cinco carrea profesionales	Resolución N° 044-2019-CO-UNJ	Mejorar y actualizar la formación académica de los estudiantes de la UNJ	Semestre 2019-I	Resolución N° 044-2019-CO-UNJ
16	Apoyo en el Informe de acciones de la nueva comisión organizadora de la UNJ	Oficio N° 078-2019-UNJ/P	Cumplir con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU	Semestre 2019-I	Oficio N° 078-2019-UNJ/P
17	Elaboración del sustento técnico respecto a las plazas de nombramiento docente para el MEF	Oficio N° 094-2019-UNJ/P	Convocar a concurso público ordinario	Semestre 2019-I	Oficio N° 094-2019-UNJ/P
18	Encargatura de la de la Coordinación de la C.P. de Ingeniería Civil, la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria y Oficina General de Registros y Asuntos Académicos	Resolución N° 030-2019-CO-UNJ	Asumir funciones para no perjudicar las actividades académicas y administrativas	Semestre 2019-I	La continuidad de las labores administrativas y académicas

Fuente: Oficio N° 142-2019-UNJ/VPACAD. Vicepresidencia Académica. **Elaborado por:** DGGCEAU.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL (ENERO-MARZO) 2019

ANEXO Nº 04

Tabla 22 Resumen de Sesiones, Reuniones, Comisión de Servicios u otras gestiones realizadas por la Vicepresidencia de Investigación correspondiente al I Trimestre 2019 (Enero - Marzo)

Nº	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO QUE DISPONE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (OFICIO, MEMORANDUM, RESOLUCIÓN, OTROS)	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	ACUERDOS ESTABLECIDOS
1	Plan de Mejora de la Gestión en la Investigación de la Universidad Nacional de Jaén.	Resolución N° 015-2019-CO-UNJ. (30-01-2019).	Contribuir al desarrollo de una política institucional de promoción de la Investigación en la Universidad Nacional de Jaén, con miras a mejorar, fortalecer y consolidar el desempeño de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en la Institución.	Implementar acciones para ejecutar de manera efectiva el plan aprobado.
2	Directiva N° 002-2019-DGCPBS/VPI, para los estudiantes del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Jaén.	Resolución N° 020-2019-CO-UNJ. (30-01-2019)	Normar los procesos y procedimientos de inscripción, evaluación, promoción, permanencias, acciones disciplinarias, prohibiciones y sanciones, para los estudiantes del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Jaén.	Realizar cursos de lenguas extranjeras en tres niveles: Básico, Intermedio y Avanzado.
3	Plan de Fomento y Desarrollo de las Líneas de Investigación Prioritaria para la Universidad Nacional de Jaén.	Resolución N° 026-2019-CO-UNJ. (07-02-2019).	Fomentar la titulación mediante la ejecución y sustentación de tesis basada en el desarrollo de las Líneas de Investigación Prioritarias para la Universidad Nacional de Jaén.	Realizar actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades de los estudiantes y docentes sobre las líneas de investigación prioritarias en la UNJ.
4	Seminario de Investigación Científica para Graduados 2019 (SEICIGRA)	Resolución N° 028-2019-CO-UNJ. (07-02-2019).	Brindar las herramientas y orientaciones necesarias a los graduados de la Universidad Nacional de Jaén para culminar su tesis y obtener su Título Profesional.	Realizar durante el año académico 2019, diez versiones del seminario.
5	Representación por parte de la Universidad Nacional de Jaén ante la Plataforma de Defensa Civil - Jaén.	Resolución N° 029-2019-UNJ. (07-02-2019).	Participar en las actividades consignadas en el Plan de Trabajo de la Plataforma de Defensa Civil - Jaén.	Participación activa en las actividades programadas.
6	Sustentación de Tesis de manera Excepcional.	Resolución N° 042-2019-CO-UNJ. (15-02-2019).	Brindar condiciones especiales para la sustentación de tesis con la finalidad de obtener el Título Profesional.	Sustentaciones continuadas de tesis en dos días para obtener el Título Profesional.
7	Creación del Centro de Investigación Cooperativo Café y Cacao de la Universidad Nacional de Jaén.	Resolución N° 60-2019-CO-UNJ. (27-02-2019).	Desarrollar Investigación, Innovación y extensión para la competitividad de las cadenas de valor de café y cacao en el corredor Nor oriental del Perú.	Participación colectiva de los actores del Centro para disponer de una herramienta valiosa de apoyo a la industria cafetalera y cacaoera peruana.
8	Proyecto para participar en el Concurso de CONCYTEC-FONDECYT mediante congreso internacional.	Resolución de Vicepresidencia de Investigación N° 018-2019-UNJ (27/02/2019)	Participar en el Concurso CONCYTEC - FONDECYT para obtener financiamiento y desarrollar el Congreso Internacional "Economía circular e innovación tecnológica en valorización de residuos orgánicos"	Conformación del Comité organizador y elaboración del plan de trabajo.

Fuente: Oficio N° 075-2019-OVPI-CO-UNJ. Vicepresidencia de Investigación **Elaborado por:** DGGCEAU.